

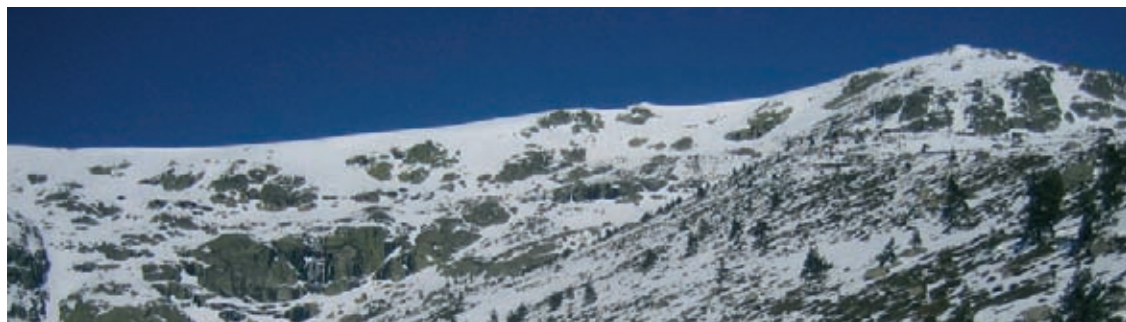
BoletínEUROPARC21

Boletín de la Sección del Estado Español de EUROPARC Mayo 2006

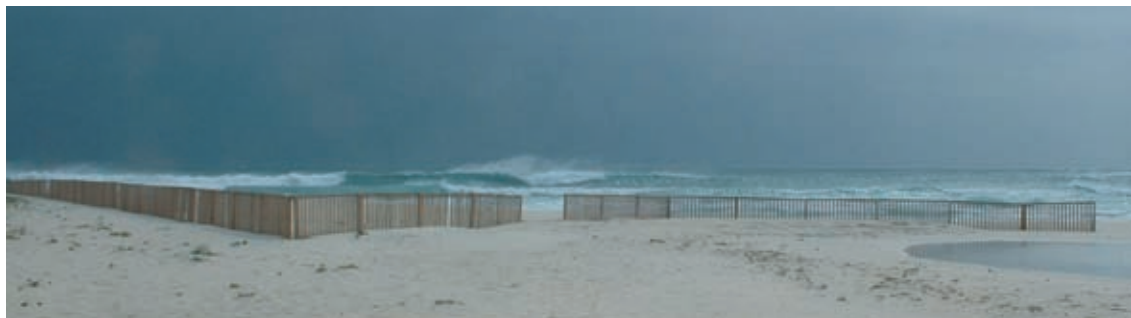
Noticias



Actividades



Investigaciones, experiencias y proyectos



Reseñas

índice

- 3 editorial
- noticias
- 4 **Desarrollo legislativo**
- 5 **Uso público y turismo**
- 7 **Educación ambiental y participación**
- 9 **Formación**
- 11 **Gestión**
- 13 **Investigación**
- 15 **Eventos**
- actividades
- 18 **Presentación del Anuario 2005**
- 18 **Sexta edición del Máster en Espacios Protegidos**
- 19 **Catálogo de buenas prácticas de accesibilidad en espacios naturales protegidos**
- 19 **Día Europeo de los Parques 2006**
- investigaciones, experiencias y proyectos
- 21 **Seminario permanente de centros de documentación ambiental y espacios naturales protegidos**
- 24 **La carta europea del turismo sostenible en los espacios protegidos: una visión panorámica**
- 29 **Participación ciudadana y sostenibilidad ambiental en la reserva de la biosfera de Urdaibai**
- 33 **Una propuesta para compatibilizar el turismo y la protección del hábitat del urogallo cantábrico y del oso pardo en el LIC y ZEPA Alto Sil, León**
- 36 **Conectividad ecológica e integración socioeconómica en el planeamiento de un parque natural. El caso de los Nebrodi en Sicilia, Italia**
- 41 **Recuperación morfoecológica de los sistemas playa-duna de Menorca, reserva de biosfera, mediante el plan de gestión litoral**
- 45 **La red de parajes naturales municipales de la Comunidad Valenciana**
- 47 **Una aproximación al coste de funcionamiento de los parques nacionales**
- tribuna de opinión
- 54 **Nuevos retos, nuevas oportunidades: gestión participada en espacios protegidos, más allá de la participación ciudadana**
- reseñas
- 60 **Convocatorias**
- 61 **Publicaciones recientes**
- 62 **Internet**

Boletín EUROPARC

Comité de redacción y edición:

Marta Múgica de la Guerra
Javier Puertas Blázquez
Javier Gómez-Limón García

Diseño y realización:
gráfica futura

Impresión:
AG Palermo

Editado por:
Fundación Fernando González Bernáldez

Dirección de la Oficina Técnica de EUROPARC-España
ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas
28223. Madrid

Tel.: 91 394 25 22 / 91 394 25 51

Fax: 91 394 24 87

E-mail: oficina@europarc-es.org

Página web: <http://www.europarc-es.org>

ISSN: 1695-3479

Depósito legal M-5164-1995

Edición: 1.600 ejemplares

Imágenes: Archivo de EUROPARC-España

editorial

A comienzos del 2006 publicamos el último informe sobre el estado de nuestros espacios naturales protegidos, el Anuario EUROPARC-España 2005. Las cifras hablan por sí mismas: 1.115 espacios naturales protegidos y una superficie protegida que supera el umbral de los 5 millones de hectáreas, algo más del 10% del territorio nacional. Sólo en el último año, 2005, se han declarado un total de 162 nuevos espacios. Y no sólo se avanza en la declaración de espacios protegidos. También, poco a poco, los espacios se van consolidando, desarrollándose sus instrumentos de planificación y de gestión.

En el ESPARC 2006, que celebraremos en junio en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, seguiremos profundizando en el trabajo para garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales representados en los espacios protegidos.

El trabajo en colaboración sigue demostrando que el todo es más que la suma de las partes. A la implicación de las administraciones públicas responsables de los espacios protegidos de todas las comunidades autónomas y del Ministerio de Medio Ambiente, este año se une la colaboración de otras entidades que apoyan proyectos concretos. Quiero citar y agradecer expresamente la colaboración de la **Fundación BBVA** por su apoyo al desarrollo y difusión pública del Anuario 2005 y del Master en espacios protegidos. A la Fundación de las Cajas de Ahorros, **FUNCAS**, por su apoyo a los premios del Día Europeo de los Parques, a la **Casa Encendida**, de la Obra Social de Caja Madrid, que acoge los actos del Día Europeo. La **Fundación Biodiversidad** está apoyando un proyecto muy ilusionante para la mejora del acceso a la información de los espacios protegidos. **GECESA**, de la Obra Social de Caja Madrid, colabora con nosotros en un proyecto de recopilación de buenas prácticas para la mejora de la accesibilidad a los espacios protegidos.

El propio boletín que tenemos entre las manos, que ha sido apoyado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, refleja el interés por compartir experiencias desde distintos ámbitos profesionales y geográficos. Agradezco también en estas líneas a todos los colaboradores su participación en este vehículo de difusión profesional.

Jorge Bonnet Fernández Trujillo

Presidente EUROPARC-España

Desarrollo legislativo

Espacios naturales protegidos declarados desde noviembre de 2005 a abril de 2006

Nombre	Figura de protección	Norma CCAA	
Cueva de la Judía	Microrreserva	Decreto 25/2006, de 7 de marzo	Castilla - La Mancha
Cueva de los Morceguillos	Microrreserva	Decreto 26/2006, de 7 de marzo	Castilla - La Mancha
Sierra de Caldereros	Monumento Natural	Decreto 187/2005 de 5 de diciembre	Castilla - La Mancha
Laguna de la Sal	Reserva Natural	Decreto 29/2006, de 14 de marzo	Castilla - La Mancha
Laguna de Tirez	Reserva Natural	Decreto 25/2006, de 28 de marzo	Castilla - La Mancha
Cova Negra	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 31 de marzo de 2006	Comunidad Valenciana
Els Plantadets	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 17 de febrero de 2006	Comunidad Valenciana
La Esperanza	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 27 de enero de 2006	Comunidad Valenciana
La Torrecilla - Puntal de Navarrete	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 10 de marzo de 2006	Comunidad Valenciana
Les Salines	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 3 de febrero de 2006	Comunidad Valenciana
Mola d'Ares	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 3 marzo de 2006	Comunidad Valenciana
Parque del Molino del Agua	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 24 de febrero de 2006	Comunidad Valenciana
Serra Perenxisa	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 10 de febrero de 2006	Comunidad Valenciana
Solana y Barranco Lucía	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 20 de enero de 2006	Comunidad Valenciana
Penyagolosa	Parque Natural	Decreto 50/2006, de 7 de abril	Comunidad Valenciana
Aizkorri - Aratz	Parque Natural	Decreto 76/2006, de 5 de abril	País Vasco

Aragón

Decreto 42/2006, de 7 de febrero de 2006, publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 22 de 22 de febrero, de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta.

Decreto 85/2006, de 4 de abril de 2006, publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 45 de 20 de abril, de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Salada de Chiprana.

Decreto 1/2006, de 10 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 16 de enero de 2006, por el que se modifica el Plan de Ordena-

ción de los Recursos Naturales del Parque Natural de Posets -Maladeta y su Área de Influencia Socioeconómica.

Canarias

Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 10 de octubre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 215 de 3 de noviembre de 2005, por el que se aprueban las Normas de Conservación del Monumento Natural del Idafe, en la isla de la Palma.

Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 10 de

octubre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 215 de 3 de noviembre de 2005, por el que se aprueban las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico Barranco Ruiz, en la isla de la Palma.

Resolución de 26 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 215 de 3 de noviembre de 2005, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 10 de octubre de 2005, de aprobación definitiva de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Teide, en la isla de Tenerife.

Castilla - La Mancha

Decreto 29/2006, de 14 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha número 58 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de la Sal.

Decreto 35/2006, de 14 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha número 68 de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Tirez.

Orden de 29 de marzo de 2006, publicada en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha número 73 de 6 de abril, por el que se aprueba la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Alto Tajo.

Castilla y León

Decreto 13/2006, de 9 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 52 de 15 de marzo de 2006, por el que se modifica el Anexo I del Decreto 140/1998, de 16 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de

los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, en Palencia.

Decreto 83/2005, de 3 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 216 de 9 de noviembre de 2005, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes, en Burgos.

Decreto 46/2006, de 31 de marzo, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5233 de 4 de abril, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra Calderona.

Decreto 49/2006, de 7 de abril, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5240 de 18 de abril, por el que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Penyagolosa.

Galicia

Decreto 23/2006, de 16 de febrero, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 36 de 2 de febrero de 2006, de establecimiento de medidas de gestión en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

Islas Baleares

Decreto 132/2005, de 23 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Illes Balears número 196, de 31 de diciembre de 2005, de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Ses Salines d'Eivissa i Formentera.

Uso público y turismo

Feria Reisepavillon 2006

Del 3 al 5 de febrero de 2006 tuvo lugar en Hannover, Alemania, la XVI Feria Internacional para

Viajes Alternativos Reisevavillon. Se trata de la principal feria y lugar de encuentro a nivel mundial en pro del turismo sostenible y en la que se presentan operadores de viajes, regiones turísticas, instituciones diversas y organizaciones no gubernamentales. Entre los aproximadamente 300 expositores estuvieron presentes el Foro de Turismo Internacional, la plataforma europea en favor de la ecoetiqueta turística VISIT y el Forum Anders Reisen (foro viajes alternativos), entre otros.

En las Jornadas Técnicas del Reisevavillon se realizaron dos presentaciones, organizadas respectivamente por la Oficina Española de Turismo de Frankfurt y la organización de la feria, del Estudio para el diseño de creación de productos de ecoturismo en espacios naturales protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible, iniciativa pionera de la Secretaría General de Turismo del Estado español que generó un gran interés entre todos los asistentes. Las presentaciones forman parte de la fase de consulta a los operadores turísticos especializados sobre la viabilidad comercial de los paquetes turísticos prediseñados en colaboración con los empresarios y sus opiniones, expresadas sobre el dossier del que se les hizo entrega, serán incorporadas en una fase posterior de ajuste definitivo de los paquetes de ecoturismo.

Más información: <http://spa.reisevavillon-online.de/>

El Parque Natural del Señorío de Bertiz obtiene la Q de calidad del sistema de espacios naturales protegidos

En la reunión del Instituto de Calidad Turística Española celebrada el día 1 de diciembre de 2005 se acordó conceder la Q de calidad del sistema de espacios naturales protegidos al Parque Natural del Señorío de Bertiz, en Navarra. El número de espacios protegidos del Estado espa-

ñol que han obtenido esta acreditación se eleva a nueve. La Q de calidad en este sector garantiza unos niveles de calidad en los servicios y equipamientos de uso público que ofrecen los espacios protegidos.

Más información: www.europarc-es.org/intranet/EUOPARC/publicado/sct_enp.html

El Parque Natural del Montseny revalida la certificación de la Q de Calidad

En el año 2004 se hizo efectiva la implantación del sistema de calidad en la gestión de equipamientos y servicios de uso público en el Parque Natural del Montseny. El sistema de calidad constituye una certificación, que otorga el Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) a través de una auditoría externa. Se trata de someter periódicamente la organización y la oferta de uso público al examen riguroso de una empresa independiente que es la que ha de dictaminar si la gestión merece ser considerada como de calidad.

La certificación que se otorgó en el año 2004 expiraba a principios del 2006, ya que tiene una validez de 2 años. Con el objetivo de revalidar esta marca de calidad, se solicitó una auditoría para optar otra vez a la certificación. Se realizó en febrero y se superó satisfactoriamente. El Parque Natural del Montseny ha formado parte de este proceso desde sus inicios, como uno de los siete espacios piloto.

El sistema de calidad no pretende ser, en ningún caso, un reclamo turístico, sino una herramienta de gestión que permita asegurar la calidad en los servicios de uso público, considerando siempre la compatibilidad con los objetivos de protección que constituyen el objetivo fundamental de los espacios protegidos. La implantación del sistema es la culminación de más de dos años de trabajo. Ha sido necesario una revisión a fondo de la oferta de



servicios y equipamientos, pero también, y especialmente, de la organización y del funcionamiento. Esto ha permitido describir en más de cincuenta documentos, en determinados casos, cómo se organiza el parque y, en otros, cómo se cree que se tiene que organizar la gestión del uso público. Por otro lado, los técnicos del Montseny han definido un conjunto de indicadores e instrumentos de medida que permitirán evaluar hasta qué punto cumplen con los objetivos fijados y, además, compartir esta información con todos los implicados: personal del parque, informadores, concesionarios y ayuntamientos.

Más información: <http://www.diba.es/parcsn/newsletter>

Jornada informativa de la asistencia técnica del sistema de calidad turística en espacios protegidos

El 2 de marzo de 2006 tuvo lugar en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en Madrid, la Jornada informativa sobre la nueva asistencia técnica del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos. En el acto se presentó el Plan Director del Sistema de Calidad Turística para el periodo 2006-2007, el estado de desarrollo del sistema en el sector de los espacios protegidos, y se presentó la nueva asistencia técnica a cargo de la empresa Tea Cegos Consultur y calendario de trabajo para el año 2006. Asistieron a la jornada una treintena de participantes, la mayoría técnicos y responsables del uso público de los espacios inmersos en el proceso de certificación de la Q.

Más información: oficina@europarc-es.org

Educación ambiental y participación

Voluntariado en parques nacionales

El Plan de Acción del Voluntariado del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)

tiene como objetivo fomentar el desarrollo cuantitativo y cualitativo del voluntariado en los parques nacionales, reservas, refugios y centros adscritos al OAPN, para conseguir un voluntariado eficaz en sus intervenciones, estable en el tiempo y comprometido con la conservación de los espacios naturales. Los programas que se desarrollan se encuentran enmarcados dentro de las cinco líneas de actuación establecidas en el Plan de Acción del Voluntariado: conservación y restauración de ecosistemas, conservación y restauración del patrimonio cultural, uso público, mantenimiento de infraestructuras y equipamientos, y documentación. En el año 2002 comenzó la implantación del Plan de Acción del Voluntariado con la colaboración de 7 organizaciones ambientales y la participación de 410 voluntarios en 10 parques nacionales, 1 reserva natural y 1 centro. Durante la campaña correspondiente de 2003 participaron 8 asociaciones, tanto ambientales como culturales, llegando a un total de 757 voluntarios en 11 parques nacionales, 1 reserva natural, 1 refugio nacional de caza y 1 centro. En 2004 colaboraron 8 organizaciones, que permitieron la participación de 1.921 voluntarios distribuidos en 11 parques nacionales, 1 reserva natural, 2 centros y 1 refugio nacional de caza.

A lo largo del año 2005 han participado 1.874 voluntarios realizando actuaciones en 11 parques nacionales, 1 reserva natural, 2 centros y 1 refugio nacional de caza. Se ha colaborado con 8 organizaciones (SEO/BirdLife, WWF/Adena, Asociación GAIA, Asociación de Ciencias Ambientales, Grupo Ibérico de Anillamiento, Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, e Instituto de Cultura Mediterránea) trabajando en diferentes modalidades de voluntariado, desde campos de trabajo, hasta grupos estables de voluntarios de fin de semana, así

como en una red de voluntariado para el Parque Nacional de Doñana. Los programas han sido de índole diversa, desde proyectos de larga duración de restauración ambiental y actuaciones arqueológicas, hasta proyectos anuales de actuaciones faunísticas y florísticas, apoyo al uso público, etcétera.

En el año 2006 se desarrollará la última campaña de voluntariado en su actual formato, que tan buena acogida ha tenido, desde sus inicios, tanto entre las organizaciones que trabajan con voluntarios como entre el público en general.

<http://www.mma.es/parques/lared/>

III Jornadas de Educación Ambiental

Del 24 al 26 de marzo de 2006 se celebraron en el Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (CIAMA-La Alfranca), Zaragoza, las III Jornadas de Educación Ambiental, que reunieron a más de 150 expertos nacionales e internacionales que debatieron sobre las nuevas corrientes en materia de educación ambiental. Entre otros grupos de trabajo se incluyó uno sobre biodiversidad, espacios naturales protegidos y naturaleza. Las ponencias y comunicaciones se pueden consultar en la web del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Más información:

<http://portal.aragob.es/pls/portal30/URL/FOLDER/MEDIOAMBIENTE/EDUAMB/>

Jornadas de Motivación Juvenil en el Medio Rural en Monfragüe

Los días 27 y 29 de enero de 2006 la Fundación Global Nature, el Consejo de la Juventud en Extremadura y la Asociación Juvenil Monfragüe Joven, organizaron en el centro en el Centro de Educación Ambiental La Dehesa, en Torrejón el Rubio (Cáceres) las Jornadas de Motivación Juvenil en el Medio Rural, con el objetivo de poner de manifiesto la realidad de la juventud extremeña

en el medio rural, así como compartir experiencias en este ámbito.

Entre los principales problemas que destacaron los grupos de trabajo se encuentra la falta de empleo cualificado, el difícil acceso a servicios básicos de calidad, la ausencia de formación y la inexistencia de políticas de ocio en las pequeñas localidades. Entre las iniciativas aportadas durante estas jornadas de trabajo destacó la necesidad de que los jóvenes que viven en los pueblos tomen la decisión de quedarse en allí, siendo muy conscientes de que para ello tendrán que luchar, involucrarse y comprometerse para transformarse en motor de desarrollo y así producir el caldo de cultivo necesario para evitar la emigración. Otro de los ejes fundamentales de las jornadas fue la importancia que tiene el desarrollo sostenible en la economía del entorno rural y en su crecimiento. Extremadura tiene un enorme potencial paisajístico y ecológico pero la transformación de los pueblos pasa por crear una economía sostenible que aproveche esta hermosa realidad sin explotarla en exceso ni agotarla.

Con ese mismo objetivo la Asociación Juvenil Monfragüe Joven y la Fundación Global Nature celebraron la segunda edición del Festival de Artistas Desconocidos (www.almonfrag.org) con el fin de extender la posibilidad de nuevas dimensiones de la cultura al ámbito rural y buscar alternativas al turismo ornitológico y medioambiental de Monfragüe, además de promocionar a los nuevos valores.

Más información:

[Alvaro Casanova \(ladehesa@fundacionglobalnature.org\)](mailto:Alvaro.Casanova@fundacionglobalnature.org)

Potenciación y refuerzo de la imagen de la red de parques nacionales españoles desde Ecologistas en Acción

Ecologistas en Acción viene desarrollando diversas actuaciones con el objetivo de potenciar y



reforzar la imagen de la Red de Parques Nacionales, sus funciones y competencias, y fomentando la implicación de los sectores sociales en la gestión de parques, apoyando la coordinación de representantes ecologistas en patronatos y generando espacios de dialogo con miembros de administraciones públicas y partidos políticos sobre modelos de gestión.

La sociedad, en general, tiene un desconocimiento acusado sobre la Red de Parques Nacionales: funciones, competencias, etcétera. Recientemente el Tribunal Constitucional emitió una sentencia reconociendo la gestión única de los parques nacionales a las comunidades autónomas. A raíz de esta sentencia se espera la definición de un nuevo modelo de gestión de parques nacionales. Por otra parte, la Ley 4/89 de conservación, de carácter estatal, será sustituida por una ley básica específica (Ley de la Red de Parques Nacionales). Además, el periodo de aplicación -vigencia- del Plan Director ha finalizado, sin que se hayan desarrollado una parte significativa de las medidas contempladas en el citado documento de planificación. Son varias las comunidades autónomas que cuestionan parte de los contenidos del mismo.

En este contexto, ciertamente cargado de incertidumbre y oportunidades, Ecologistas en Acción impulsa sus acciones a favor de la Red de Parques Nacionales con un proyecto de información y sensibilización, apoyado por la Fundación Biodiversidad. Entre las principales metas del proyecto cabría destacar la creación de un marco de debate entre los máximos responsables ambientales de las administraciones autonómicas, los partidos políticos y el Ministerio de Medio Ambiente, sobre la gestión de los parques nacionales. Se está organizando un seminario previsto para los días 12 y 13 de junio, en Madrid, con el objetivo de favorecer la participación pública, la

coordinación y la cohesión entre los representantes de organizaciones sociales, especialmente ecologistas, en los patronatos de los parques nacionales -organización del III Foro de representantes ecologistas en los patronatos-, así como divulgar entre las organizaciones sociales la importancia de la Red de Parques Nacionales y de su gestión.

Para la campaña de divulgación contamos con un boletín electrónico, como mecanismo de información e intercambio de experiencias entre todos los sectores sociales interesados en los parques nacionales (periodicidad bimestral). De distribución gratuita, está también disponible en Internet.

Dentro del material divulgativo también se contará con el clásico cartel y folleto desplegable, que serán editados para su distribución por todo el país, especialmente por las áreas del entorno de los espacios que integran la Red.

Más información: [Joaquín Reina \(reina@nodo50.org\)](mailto:Joaquin.Reina@reina@nodo50.org)

Formación

Programa de formación del Organismo Autónomo Parques Nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) viene desarrollando anualmente un programa específico de formación de sus recursos humanos propios. Se trata de dotar, tanto a los guardas y agentes forestales como a los técnicos y administrativos que hacen posible la preservación de nuestros mejores espacios naturales, de los conocimientos y herramientas que los capaciten para una óptima gestión. El programa ofrece anualmente, para el personal de los parques nacionales, centros y reservas adscritos al OAPN, una decena de cursos, con destinatarios repartidos entre todas las categorías laborales y profesionales.

Se pretende ofrecer un abanico de temas exclusivos, ausentes de la oferta educativa habitual y adaptados a las necesidades especiales de las labores de los trabajadores. Los cursos de este año 2006, a modo de ejemplo, abarcan desde la aplicación de las nuevas tecnologías a la conservación de los hábitats, la fauna y la flora, hasta los modelos de participación social en los parques, pasando por las técnicas de rastreo de la fauna; la lucha contra los incendios forestales; las estrategias de interpretación adaptada a colectivos como los niños, la tercera edad o los discapacitados; o la actualización de la propia práctica administrativa en los parques nacionales.

Todo ello supone un impulso organizativo y económico del OAPN, que se esmera en que la oferta de propuestas de formación sea útiles y prácticas; aunque resulta aún más significativo el esfuerzo vocacional del personal, siempre dispuesto a continuar aprendiendo y a reciclarse técnicamente para actuar de forma más competente y responsable.

Por otro lado, también es de destacar el trabajo que el OAPN realiza desde hace años, en colaboración con el Área de Lucha contra los Incendios Forestales de la Dirección General para la Biodiversidad, para formar al Servicio Especial de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA). En este caso se trata de adiestrar a los agentes en la investigación de las causas de los incendios forestales y en la conservación de los recursos marinos. Ambas líneas de formación, que se enmarcan dentro de la cooperación establecida entre los Ministerios de Medio Ambiente e Interior, permiten avanzar en la protección de los recursos naturales y muy especialmente en la persecución de delitos en un ámbito tradicionalmente tan vulnerable y poco protegido como el marítimo, y en la detección de los orígenes de los incendios en los montes, como apoyo

a la acción judicial y garantía contra la impunidad de los infractores.

Más información: <http://www.mma.es/parques/lared/>

Máster en gestión y administración ambiental de la Fundación Biodiversidad

Fundación Biodiversidad oferta la VI edición, revisada y actualizada, del Máster de Gestión y Administración Ambiental que complementa los contenidos de pasadas ediciones con una visión integradora sobre los principales aspectos del desarrollo sostenible. Además de los nuevos temas incorporados, el Máster en Gestión y Administración Ambiental hace especial énfasis en la aplicación práctica de los contenidos mediante planteamientos metodológicos interdisciplinarios que se ajustan a la realidad y necesidades formativas actuales de postgrado en un contexto profesional. El programa formativo incluye un módulo sobre conservación de la naturaleza y de la diversidad biológica, incluido en el Área de conservación de la naturaleza y desarrollo territorial, en cuya impartición ha colaborado EUROPARC-España.

Más información:

www.fundacion-biodiversidad.es/opencms/export/fundacion-biodiversidad/pages/formacion/master.htm

Manejo de áreas protegidas de la categoría VI de la UICN

La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en el marco del proyecto FODEPAL, organiza del 15 de mayo al 18 de agosto de 2006 el curso *Manejo de áreas protegidas de la categoría VI de la UICN*. El objetivo del curso, dirigido a profesionales que trabajan en el ámbito de programas y políticas del manejo de áreas protegidas especialmente en el ámbito latinoamericano, es contribuir a la formación de los recursos humanos en aspectos de manejo integral de recursos naturales en



Autor: J. Alcántara

áreas protegidas en el marco del propósito central de estas áreas, que conjugan el desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales y culturales asociados, en beneficio de la sociedad y en particular de las comunidades locales.

Más información:

www.rlc.fao.org/proyecto/fodepal/Cursos/mapsem06/map3.htm

Gestión

Seguimiento en la Reserva Natural Especial de Las Dunas de Maspalomas, Gran Canaria

El Cabildo de Gran Canaria, sensible a la problemática suscitada por la situación de la dinámica sedimentaria de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas viene desarrollando diversas iniciativas para el mejor acometimiento de la cuestión. Tras un análisis minucioso del estado del conocimiento que se posee sobre la arena organógena en el sistema dunar y de las zonas marinas periféricas, la Corporación Insular está actuando como promotora y coordinadora de cuatro proyectos de investigación orientados a la caracterización del problema y la determinación de sus posibles causas.

La primera de las iniciativas tiene como finalidad determinar el volumen de arena por encima del nivel medio de las mareas y la morfología del sistema dunar con un nivel de precisión hasta ahora desconocido. Para ello se ha realizado un vuelo a baja altura que está permitiendo la generación de un Modelo Digital del Terreno (MDT) con una tolerancia inferior a los 20 centímetros y la estimación del volumen de arena por encima del nivel medio del mar. Los resultados del estudio están siendo ultimados en estos momentos.

En la segunda de las investigaciones se están aplicando técnica geofísicas para la determinación la potencia de los sedimentos en la reserva,

así como los actuales flujos de entrada y salida de arenas a través de la playa del Inglés y Maspalomas. Para ello se utilizarán las más modernas técnicas, entre las que cabe destacar el georadar, la tomografía eléctrica, la sísmica de reflexión, sondeos clásicos (calicatas), sistemas de posicionamiento global (gps) diferencial y de estación total, trampas de sedimentos y torres de anemómetros y trazadores fluorescentes. Tras la primera campaña, ya realizada, para determinar las técnicas más adecuadas a los objetivos propuestos, la recogida de datos en campo se iniciará a finales del verano.

El tercero de los proyectos se desarrollará para determinar el papel de la vegetación en la dinámica dunar de Maspalomas y viceversa. Especial atención se dedicará a la influencia de los balancones (*Traganum moquinii*), dado su papel en el inicio de las dunas. También se hará un seguimiento de los procesos de colonización vegetal que se producen en relación a la dinámica sedimentaria. Para ello se están marcando una serie de parcelas y se tomarán diversos datos de la evolución de su fitomasa, especies, estructura o crecimiento, así como de la influencia en los vientos y el transporte de arena con diversos sensores. Esta tarea finalizará en noviembre de 2007.

La cuarta de las asistencias técnicas contratadas por el Cabildo de Gran Canaria tiene como finalidad incidir en los aspectos biológicos de los balancones en Maspalomas, con un estudio de cómo ha evolucionado su población en el pasado y los factores de presión, los problemas de producción in vitro y posterior trasplante al campo y una plantación experimental en dos parcelas ubicadas en playa del Inglés.

En conjunto participarán más de medio centenar de investigadores y técnicos, pertenecientes a dos universidades, una empresa pública y



varias privadas. Los datos obtenidos serán integrados con varias iniciativas que se están llevando a cabo por otras administraciones públicas. Se pretende en definitiva tener un panorama de la realidad que acontece en el sistema dunar, tanto del emergido (en el interior de la reserva) como del sumergido, en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) colindante, al objeto de determinar y dimensionar las posibles soluciones.

Más información:

Miguel Ángel Peña, Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria (mapena@grancanaria.com)

Proyecto de implementación de una zona de gestión costera integrada marítimo-terrestre en la punta de la Mora-Tamarit, Tarragona

La Fundación Biodiversidad ha resuelto positivamente la concesión de una ayuda a DEPANA para llevar a cabo el Proyecto de implementación de una zona de gestión costera integrada marítimo-terrestre con posibilidad de llegar a ser reserva en la punta de la Mora-Tamarit por una cantidad de 55.593,55 euros. El proyecto tiene una duración de 13 meses y arrancó en el mes de diciembre de 2005.

El área propuesta para el proyecto de creación de una zona de gestión costera integrada marítimo-terrestre con posibilidad de llegar a ser reserva marina comprende todo el frente litoral (área de dominio público marítimo-terrestre) y la parte marina, de 300 hectáreas, que va desde dos metros por encima del nivel del mar hasta la isóbata de 25 metros. El objetivo del proyecto es proteger los especiales ecosistemas de la zona y evitar su sobreexplotación y degradación. Se estudiará el área de forma exhaustiva y se buscará el apoyo y la participación de todos los sectores implicados en la zona: las administraciones (Servicio de Costas de Tarragona del Ministerio de Medio Ambiente, Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat y Ayuntamiento de Tarragona), la ciudadanía y los usuarios del espacio.

Los objetivos específicos del proyecto son: confirmar el valor ecológico de la zona de gestión marítimo-terrestre; ordenar los usos de la zona de gestión y fijar criterios y normas de protección básicas y de organización de la gestión; establecer un marco de educación ambiental y de sensibilización hacia el mundo marino y litoral dirigido a los sectores implicados y a la población en general; elaborar un programa de voluntariado ambiental y participación ciudadana alrededor del proyecto; efectuar una buena comunicación y difusión de todas las fases y actuaciones; confirmar la posibilidad de que la zona de gestión costera integrada marítimo-terrestre llegue a ser reserva y trabajar por su declaración.

Así pues, se quiere implementar una zona efectiva de gestión con la posibilidad de llegar a ser reserva marina, que permita proteger y restaurar la biodiversidad de sus fondos marinos. Al gestionar un espacio natural se debe combinar la protección y la conservación con su aprovechamiento y sus recursos y esto comporta una paradoja, para preservar se debe evitar la alteración pero para su disfrute y uso público se necesitan accesos y cambios. Puesto que las reservas naturales son un foco de atracción turística hace falta una gestión efectiva que permita combinar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico y cultural.

Tamarit-Punta de la Mora es un espacio de interés natural que tiene un gran atractivo para el turismo, un activo patrimonial de primer orden en la costa tarraconense, y por esto hace falta armonizar su conservación con su uso. El proyecto quiere trabajar en la importancia social de gestionar y conservar una zona marítimo-terrestre en medio de la presión turística e industrial del municipio de Tarragona.

Más información: Marta Grau (marta.grau@depana.org)



Manual de introducción y práctica de custodia del territorio

La custodia del territorio es un instrumento para la conservación de la naturaleza y el paisaje que promueve la participación los propietarios de los terrenos, la sociedad civil organizada, la ciudadanía e incluso las empresas privadas. La Fundació Territori i Paisatge -Obra Social de Caixa Catalunya- y la Xarxa de Custòdia del Territori han publicado esta primavera el primer manual en lengua castellana para dar a conocer este instrumento y facilitar la aplicación eficaz de sus mecanismos a todo el territorio español.

Con el título *Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a la nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje*, la publicación incluye una parte teórica, una aplicación práctica e ideas de futuro. Además, está ilustrada con numerosas iniciativas enmarcadas bajo el concepto de custodia del territorio que existen en la Península Ibérica, América Latina, Europa y América del Norte. Un total de 41 ejemplos prácticos muestran que la custodia del territorio se está convirtiendo, cada día más, en una realidad consolidada en nuestro país gracias a la iniciativa de un gran número de entidades medioambientales, entre las cuales se encuentra EUROPARC- España.

Más información: [Anna Grabalosa](mailto:agrabalosa@custodiaterritori.org)
(agrabalosa@custodiaterritori.org)

Investigación

Convocatoria de ayudas a la investigación del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Dentro del marco del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales, el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) convoca desde octubre de 2002 un programa de

ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales. Dichas ayudas forman parte del Plan Nacional I+D+I dentro de la acción estratégica Espacios Naturales Protegidos. Mediante estas ayudas se pretende promover la investigación de calidad en la Red de Parques Nacionales, mejorando el conocimiento científico de los mismos, y contribuyendo así a la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos, sociales y económicos de los parques y en definitiva a la mejora de la gestión de la Red.

En estos momentos hay 55 proyectos en marcha subvencionados con estas convocatorias. La última, publicada en diciembre de 2005 (Resolución de 12 de diciembre de 2005) ha tenido un total de 131 solicitudes, de las que, como en ediciones anteriores, se estima que podrán ser subvencionados entre 20 y 30 proyectos, dependiendo de la dotación económica. La evaluación de estos proyectos, tal y como establecen las bases reguladoras de las ayudas (Orden MAM/2895/2005, de 12 de septiembre) corresponde a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y a los órganos gestores de los parques nacionales, siendo el Comité Científico de la Red de Parques el encargado de integrar ambas evaluaciones y emitir una lista priorizada de proyectos. Se calcula que la convocatoria estará resuelta para finales de verano.

Para el seguimiento de los proyectos en marcha (todos ellos de una duración de 3 años) los investigadores aportan dos memorias de resultados. Además, a partir del año pasado se han puesto en marcha unas jornadas en las que los investigadores presentan sus investigaciones públicamente a los técnicos y gestores. Con las jornadas se pretende no sólo evaluar la marcha de los proyectos, sino además contribuir a favorecer la interacción entre investigadores y gestores, tan



necesaria para la aplicación real de las investigaciones a la gestión.

Más información:

<http://www.mma.es/parques/lared/informes/investigacion.htm>

El tritón del Montseny, único vertebrado endémico de Cataluña

El pasado mes de diciembre de 2005 tuvo lugar la presentación pública de uno de los últimos descubrimientos científicos realizados en el Parc Natural del Montseny: la catalogación del conocido como tritón del Montseny (*Calotriton arnoldi*) como la única especie de vertebrado actual endémico de Cataluña. La catalogación de la especie, hasta la fecha considerada dentro del grupo del tritón pirenaico, ha sido el resultado de años de trabajo en el marco del Plan de Seguimiento de parámetros ecológicos del Parque Natural del Montseny.

Más información: www.diba.es/parcsN/parcs/index.asp?Parc=3

El Parque Natural de la Sierra y Cañones del Guara en el Somontano. Conservación, desarrollo y turismo

La investigación realizada durante el último año nació con el propósito de analizar la relación del fenómeno turístico en la gestión de la figura de protección más extendida entre los espacios naturales protegidos: el parque natural. El estudio ha tratado de conocer las aportaciones de dicho fenómeno en los objetivos principales de los parques naturales: la conservación de los recursos naturales, el desarrollo socioeconómico de la población local y el esparcimiento y disfrute de los visitantes. Para alcanzar tales propósitos se ha llevado a cabo el estudio de un caso: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara en su sector ubicado en la comarca del Somontano de Barbastro, en Aragón.

Se han analizado las tendencias actuales del mercado turístico, caracterizadas por la seg-

mentación de la demanda y la competitividad de la oferta, y el papel de los parques naturales en dicho mercado. Por otro lado, se han examinado las políticas de los diferentes agentes públicos, encaminadas a la obtención de un desarrollo local sostenible y perdurable en el tiempo. Desde una perspectiva ambiental, los parques naturales no escapan a esta tendencia. Uno de los mayores motores de desarrollo local se encuentra en el turismo, fomentado por la administración pública. Veremos de qué forma se relacionan los diferentes agentes del caso estudiado para la consecución de los objetivos perseguidos.

Más información: Carlos Palacio, Centro de Estudios del Somontano de Barbastro. Correo electrónico: cpalacio@ub.edu

La Fundació Territori i Paisatge concede ayudas a proyectos de conservación

La Fundació Territori i Paisatge Obra Social de Caixa Catalunya, convoca anualmente ayudas para proyectos de conservación. En 2006 la convocatoria se concretó en el apoyo a proyectos en dos áreas temáticas: conservación, particularmente los relacionados con la conservación, ordenación, restauración y custodia del territorio, el paisaje, la flora, la fauna y el patrimonio natural en general; y proyectos e iniciativas de difusión y educación ambiental.

Han sido varias las actuaciones y proyectos sobre espacios protegidos que han sido subvencionados en esta convocatoria, entre los que pueden destacarse varios proyectos de redacción y puesta en marcha de planes de gestión para espacios naturales (Parc Natural del Alt Pirineu, o Reserva Marina de Ses Negres), de los cuales han sido beneficiarios ayuntamientos, o algunas iniciativas de custodia como el proyecto de gestión participada en la Sierra del Rincón (Madrid) presentado por la Asociación Territorios Vivos.

Más información: obrasocial.caixacatalunya.es



Eventos

V Jornadas Científicas de Peñalara y el Valle de El Paular

Durante los pasados 16 y 17 de diciembre de 2005 tuvieron lugar en Rascafría las V Jornadas Científicas de Peñalara y el Valle de El Paular, que en esta edición se centraron en los 75 años de protección del macizo de Peñalara. Con ésta son ya 5 las ediciones en las que científicos, técnicos y gestores presentan experiencias y debaten sobre la investigación y la gestión en espacios protegidos, con un especial protagonismo del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara. A lo largo de estos años han pasado por las jornadas más de cincuenta reconocidos investigadores, gestores y estudiosos del medio natural: once gestores o técnicos pertenecientes a diez espacios naturales o Consejerías, treinta y cuatro investigadores de dieciséis centros de investigación y diecinueve universidades y ocho entendidos en distintas disciplinas relacionadas con la conservación y el desarrollo, etcétera.

Cada año las temáticas han ido cambiando, buscando siempre un tema principal de interés relacionado con la realidad de Peñalara o del Valle de El Paular, de forma que además de ser un foro donde mostrar los avances en la gestión y el conocimiento, sea un lugar de intercambio de experiencias de las que beber para optimizar esfuerzos. Los temas básicos de las jornadas precedentes fueron población y desarrollo, planificación y futuro, conservación del paisaje y la biodiversidad; restauración ambiental en espacios naturales singulares; biodiversidad, investigación, conservación y seguimiento; y conservación y desarrollo socioeconómico.

En la edición de 2005, las Jornadas se celebraron bajo el título “75 años de Protección” y con-

taron con las reflexiones de reconocidos expertos y profesionales del medio ambiente sobre el papel jugado por Peñalara en la protección de la Sierra de Guadarrama, pues ya en 1930 se declaró el Sitio Natural de Interés Nacional de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, pasando a ser parque natural en 1990. Además, algunos de los investigadores que están realizando estudios básicos o aplicados en Peñalara mostraron sus trabajos para mejorar el conocimiento de los ecosistemas de alta montaña de la Sierra. Por tanto, el objetivo último de las jornadas fue presentar, debatir y divulgar el conocimiento y las herramientas de gestión que se están generando para la protección efectiva de Peñalara y, por lo tanto, del Guadarrama.

Las intervenciones de los invitados se organizaron en bloques comunes. La apertura de las Jornadas corrió a cargo de Yolanda Aguirre (Alcaldeza de Rascafría) y Miguel Allué-Andrade (Director General del Medio Natural de la Comunidad de Madrid), quien presentó el libro que recoge las ponencias de las IV Jornadas. Eduardo Martínez de Pisón (Catedrático de Geografía Física de la Universidad Autónoma de Madrid) impartió la conferencia inaugural sobre los distintos acercamientos posibles al Guadarrama. A continuación Miguel Allué-Andrade y José Miguel Montoya Oliver (Departamento de Silvopascicultura de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid), impartieron sendas conferencias, acerca de distintos aspectos de los usos históricos y actuales de la Sierra de Guadarrama y su relación con la protección del medio ambiente.

Las jornadas, que reunieron entre el público a numerosos investigadores, naturalistas, profesionales del medio ambiente, gestores, vecinos de la sierra, etcétera, originaron algunos debates sobre las propias investigaciones y el futuro



inmediato y a medio plazo de un espacio tan especial como Peñalara. Al igual que en años anteriores, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid publicará las ponencias ampliadas para una mayor difusión de sus contenidos y facilitar la discusión sobre la conservación, la investigación y la gestión en los espacios protegidos. Dado el éxito de las anteriores publicaciones se han recopilado todas y editado en formato pdf para facilitar su difusión. Estas publicaciones, que no están a la venta, pueden conseguirse en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio previa solicitud a la Dirección General de Medio Natural o descargarse del sitio web de EUROPARC-España

Más información: puentedelperdon@gmail.com

Actividades del 50 Aniversario de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

El Parque Nacional de Aigüestortes y lago de San Mauricio conmemora el 50 aniversario de la declaración del espacio bajo la figura de parque nacional con la celebración de numerosas actividades, jornadas, cursos de formación y simposios. Entre otros eventos desarrollados en el marco de la celebración de esta efeméride cabe citar la celebración de las Jornadas sobre Patrimonio: reflexiones, experiencias y expectativas acerca del Patrimonio Cultural Pirenaico, la decimotercera edición del curso de Guías Interpretadores del Parque Nacional o el IV Simposio de Espacios Naturales Protegidos de Montaña.

El Parque Nacional de Aigüestortes y lago de San Mauricio y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, con la colaboración del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y la Universidad de

Lleida, organizó del 26 al 28 de octubre de 2005 la cuarta edición del *Simposio de Espacios Naturales Protegidos de Montaña*. Este año las jornadas se promovieron bajo el lema disfrute, calidad, desarrollo y protección de la biodiversidad. El evento se organizó en 5 ponencias y mesas redondas. Las tres mesas se dedicaron a la situación y retos de la Red Natura 2000 en la región pirenaica, a las actuaciones y experiencias desarrollado en el marco del Plan de Acción para los espacios protegidos de EUROPARC-España y los observatorios vivos como ejemplos de buenas prácticas de gestión, y en una tercera mesa se presentaron experiencias europeos en materia de turismo sostenible, particularmente sobre parques con la carta europea de turismo sostenible en espacios naturales protegidos.

Más información:

http://mediambient.gencat.net/Imagess/esp/103_84578.pdf

Jornadas sobre la Red Natura 2000 en la Comarca del Noroeste

Los días 24 y 25 de enero de 2006 tuvo lugar en la localidad murciana de Caravaca de la Cruz las jornadas auspiciadas bajo el título La Red Natura 2000 en la Comarca del Noroeste, situación actual y perspectivas de futuro, organizadas por la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia en el marco del desarrollo del proyecto LIFE Gestión Integral de Hábitats. Comarca Noroeste de la Región de Murcia.

Durante las jornadas, dirigidas a agentes sociales, económicos e institucionales con actividades o intereses relacionados con la conservación y gestión, se procuró dar conocer la Red Natura 2000 y sus valores e importancia para la conservación, así como los instrumentos exis-

tentes para su planificación y gestión en la comarca del Noroeste. Las jornadas concluyeron con una mesa redonda en la que se debatió sobre los retos y oportunidades de la red Natura 2000, en la que participaron representantes de la administración ambiental, del tejido asociativo y del ámbito universitario, entre otros sectores y actores.

Más información: www.carm.es/cma/dgmn/esquema/indice.htm

Seminario Final de la Acción Cost E27 de Áreas Forestales Protegidas en Europa

El pasado mes de febrero se reunieron en Barcelona los delegados nacionales de 25 países europeos para celebrar el Seminario Final de la Acción COST E27, organizado por el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y la Universidad Complutense de Madrid, con la colaboración del Instituto Forestal Europeo. En el seminario, en el que también participaron varios ponentes europeos invitados, y representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de la Generalitat Valenciana, de EUROPARC-España y del Centro para la Cooperación Mediterránea de la UICN, se presentaron los resultados del trabajo desarrollado durante los últimos cuatro años acerca del análisis y la armonización en el marco de los sistemas de clasificación internacionales de las categorías de espacios forestales protegidos en Europa.

Los ponentes y delegados de la Acción COST pusieron de manifiesto ante los participantes y observadores externos (UICN, EEE, MCPFE) los efectos regionales de la gran diversidad de espacios forestales protegidos existente en Europa, y debatieron acerca de los modelos de gestión de estos espacios en términos de eficacia y participación, planteando sus implicaciones socioeconómicas. Igualmente se reflexionó en torno al significado de la dicotomía entre bosques protegidos y bosques protectores en

Europa, y se subrayó la necesidad de profundizar en la protección del paisaje forestal y la importancia de los aspectos territoriales, como la conectividad ecológica, a través de diferentes instrumentos y políticas. En conclusión, los delegados de la Acción COST E27 expusieron un compendio de análisis y resultados, a escala europea, nacional, regional, que han sido publicados y que constituyen un valioso activo de cara a futuros trabajos y cooperaciones.

Más información: [Cristina Montiel \(crismont@ghis.ucm.es\)](mailto:crismont@ghis.ucm.es)

EUROCAZA 2006: Gestión económica y protección ambiental en los espacios cinegéticos

El Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, con la colaboración del Ayuntamiento de Azuaga (Extremadura), organizó por séptimo año consecutivo Jornadas Europeas sobre caza, conservación y desarrollo, los días 21 y 22 de abril de 2006. Este año las jornadas se auspiciaron bajo el lema *Gestión económica y protección ambiental en los espacios cinegéticos*. El objetivo de las jornadas ha sido reunir en un mismo foro a cazadores, biólogos, veterinarios, técnicos deportivos, agentes de viaje, autoridades y agentes de desarrollo para que expusieran y analizaran en común propuestas para la mejora de la gestión, conservación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos, y para que éstos contribuyeran de forma más efectiva al desarrollo de sus comarcas.

Las jornadas incluyeron la celebración de una mesa redonda sobre gestión de espacios naturales protegidos.

Más información:

www.cedercampisur.com/Privado/Documentos/Programa%20Eurocaza%202006.jpg

actividades



Presentación del Anuario 2005

En el mes de abril de 2006 tuvo lugar la presentación a la prensa del último informe sobre el estado de los espacios naturales protegidos del Estado español, Anuario EUROPARC-España 2005, a la que asistieron numerosos medios de la prensa escrita, radio y televisión. El Anuario 2005, que recoge información básica actualizada a fecha de 31 de diciembre de 2005, incorpora como principal novedad un total de 39 indicadores relativos a la implantación de los espacios, al desarrollo de la planificación, a los visitantes, a los recursos humanos, a los recursos económicos y participación en el gobierno de los espacios protegidos. La elaboración de este informe es posible gracias a la colaboración de los miembros de EUROPARC-España, todas las administraciones públicas ambientales con competencias en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, que aportan la información de base para la elaboración de los anuarios.

Más información: oficina@europarc-es.org

Sexta edición del Máster en Espacios Protegidos

El 3 de febrero tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá el acto de apertura de la edición 2006 del Máster en Espacios Naturales Protegidos, que en esta ocasión contó como conferenciante inaugural con Domingo Jiménez Beltrán, ex Director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, quien habló sobre Sostenibilidad en España. Con esta son ya seis las ediciones del posgrado universitario especializado en espacios protegidos que organizan y convocan las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense y de Alcalá a través de la Fundación Fernando González Bernáldez y con la colaboración de EUROPARC-España. Varios técnicos de administraciones miembros de EUROPARC-España, como el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Andalucía, figuran entre los alumnos matriculados en esta edición, junto con otros profesionales y jóvenes titulados que desean orientarse hacia este campo.

Se cuenta, como en ocasiones anteriores, con un programa de becas patrocinado por la Fundación de las Cajas de Ahorros FUNCAS, así como con las becas de la Fundación Carolina y la Fundación BBVA específicamente dedicadas a que jóvenes profesionales latinoamericanos puedan incorporarse a este curso.

En total son trece las nacionalidades representadas entre el alumnado, que incluyen diez países de América Latina (México, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Perú, Chile, Bolivia Paraguay y Brasil) y tres de Europa (España, Islandia y Reino Unido).

Más información: fundacion.gbernaldez@uam.es

Catálogo de buenas prácticas de accesibilidad en espacios naturales protegidos

EUROPARC-España ha puesto en marcha, con la colaboración de la Obra Social de Caja Madrid a través de GECESA (Gestión de Centros Culturales de Madrid) un proyecto para promover la accesibilidad a los espacios naturales protegidos de las personas con discapacidad. El proyecto se concreta en la elaboración de un catálogo de buenas prácticas en el que se recogan experiencias demostrativas propuestas por espacios naturales protegidos españoles. En el proyecto participa también el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (CEPAT) y la Asociación Territorios Vivos, que está colaborando en el proceso de recopilación de experiencias.

Más información: oficina@europarc-es.org

Día Europeo de los Parques 2006

EUROPARC-España organiza cada año varias actividades con motivo de la conmemoración del Día Europeo de los Parques. En 2006 el lema bajo el que se auspicia la celebración de la efeméride ha sido “Nuestros paisajes: espacios para la naturaleza, oportunidades para la gente”.

El día 24 de mayo se ha organizado una conferencia (VI) en las instalaciones de la Casa Encendida, Obra Social de Caja Madrid, auspiciada bajo el lema del Día Europeo. El acto se articula en formato de mesa redonda en la que han participado Pablo Campos Palacín, Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, José Antonio Corraliza, Profesor Titular del Departamento de Psicología Social y Metodología de la Universidad Autónoma de Madrid, y Jaime Izquierdo Vallina, Jefe del Departamento de Tecnología, SERIDA, de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias.

Además, gracias al apoyo de la Fundación para las Cajas de Ahorros, FUNCAS, se han podido convocar por sexto año consecutivo ayudas a proyectos, en esta edición para el desarrollo de proyectos ligados a actividades del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura...) que promuevan la conservación y el uso sostenible del paisaje natural de los espacios protegidos del Estado español. Los concesionarios de las ayudas, de 6.000, 3.000 y 1.500 euros, se harán públicos en el acto de clausura de la VI conferencia.

Más información: oficina@europarc-es.org

investigaciones, experiencias y proyectos



Seminario permanente de centros de documentación ambiental y espacios naturales protegidos

Rosario Toril

Centro Nacional de Educación Ambiental
doc1.ceneam@oapn.mma.es

Montserrat Grabolosa

Parc Natural de la Zona Volcànica de La Garroxta
wgrabolo@gencat.net

Javier Puertas

EUROPARC-España
jpuertas@europarc-es.org

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) del Ministerio de Medio Ambiente remitió en 1998 un cuestionario con el fin de elaborar un Directorio de centros españoles de documentación ambiental. Del análisis de los resultados de la encuesta surgieron las siguientes consideraciones: la descoordinación existente entre los centros, el insuficiente conocimiento sobre sus fondos y servicios, y el gran aumento en la producción de información ambiental y su frecuente difusión por canales de difícil acceso.

A raíz de este estudio surgió la idea de organizar un Seminario que permitiese el trabajo conjunto entre los diferentes centros de documentación ambiental y facilitara la resolución de los problemas detectados. Ya se habían realizado con anterioridad otras experiencias de colaboración. Desde 1986 el Centro de Documentación Ambiental y la Biblioteca General del Ministerio de Medio Ambiente ha participado en algunos proyectos de coordinación. Por otro lado Cataluña cuenta ya con una tradición consolidada de colaboración y coordinación entre diferentes administraciones, con más de doce años de Jornadas catalanas de centros de documentación de espacios naturales protegidos (1994-2006) y la elaboración de productos interesantes como el Documento marco de las funciones y necesidades básicas de un centro de documentación de un espacios naturales protegidos (1999) o el folleto conjunto de difusión de la Red de centros de documentación de los espacios naturales protegidos de Cataluña (2004).

Considerando estas experiencias, desde 2002 el CENEAM organiza anualmente el Seminario de Centros de Documentación Ambiental y Espacios Naturales Protegidos.

Objetivos

Este evento intenta establecer contactos, compartir experiencias y coordinar a un grupo seleccionado de responsables de centros de documentación de medio ambiente y espacios protegidos de ámbito estatal. Se pretenden seguir las directrices de la UICN y contribuir a la formación de profesionales para desarrollar estrategias de información y técnicas de gestión e intercambio de información entre centros de documentación. Los objetivos del seminario permanente son:

- Promover una red de coordinación que permita establecer intercambios de experiencias, información y documentación y también la posibilidad de colaboración en proyectos.
- Conocer la situación real de los centros de documentación. El conocimiento personal y la posibilidad de ver qué se lleva a cabo en cada unidad de información nos abre posibilidades para futuras colaboraciones.



- Proporcionar herramientas para mejorar la gestión de un centro de documentación ambiental y/o de un espacio natural protegido.

Organización

Se han realizado ya cuatro reuniones del seminario: las dos primeras en el CENEAM (Valsaín, Segovia, 2002-2003), la tercera en el Parque Natural Señorío de Bértiz, (Navarra, 2004), con la colaboración técnica del Centro de Recursos Ambientales de Navarra. La última se realizó en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa y el Parque Natural del Montseny (Cataluña, 2005), gracias a la colaboración de la Generalitat de Catalunya y la Diputació de Barcelona.

Para su organización el CENEAM cuenta con la colaboración técnica del Centro de Documentación del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, en representación de la Generalitat de Catalunya, Departament de Medi Ambient i Habitatge, y del anfitrión donde se organiza el Seminario. El hecho de descentralizar la realización del Seminario en diferentes lugares supone una implicación cada vez mayor por parte del resto de instituciones participantes.

Algunos resultados

Los principales bloques temáticos tratados en estas cuatro ediciones han sido la gestión y organización de los fondos documentales, gestión de la información y del conocimiento, funciones y servicios documentales, ayudas españolas y europeas, sistemas de calidad, marketing, coordinación y colaboración y organización de información y documentación electrónica, entre otros. El mejor resultado obtenido hasta el momento han sido los contactos, la formación y el intercambio entre más de 50 centros de documentación de 14 comunidades autónomas distintas, con remarcables diferencias entre ellos, pero con un objetivo común: incrementar y mejorar los servicios a los usuarios. Algunas de las acciones llevadas a cabo hasta ahora son las siguientes:

- Creación de una lista de distribución con el nombre CDENPMA, que constituye una buena herramienta de comunicación y posibilita el intercambio de documentación.
- Elaboración de un póster de los centros que hasta ahora han participado en los seminarios. Este póster se ha presentado en el Congreso anual de la Federación EUROPARC (Rosas, 2004) y en las IX Jornadas Españolas de Documentación (Madrid, 2005).
- Constitución de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental (RECIDA).
- Difusión en Internet de las comunicaciones, experiencias y conclusiones aportadas en las reuniones del Seminario.

En un próximo futuro se pretende:

- Elaborar una Guía de Centros de Documentación Ambiental.
- Publicar un folleto de la red RECIDA que sirva como carta de presentación, tanto para las organizaciones participantes como para aquellos centros de documentación que desconocen la existencia de la red y pueden llegar a formar parte de ella.
- Realizar un CD con las comunicaciones presentadas en los distintos seminarios.
- Organizar grupos de trabajo temáticos.
- Confeccionar una Biblioteca digital común.

La lista de distribución CDENPMA

EUROPARC-España apoya la comunicación permanente de los miembros del RECIDA mediante la administración y mantenimiento de la lista de distribución CDENPMA, alojada en el seno de la Red Iris del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se trata de una lista de suscripción pública, previa solicitud de ingreso en la misma, y de distribución moderada de los mensajes previa supervisión del administrador con el objetivo de evitar correos basura, la distribución de mensajes personales de escaso interés general, etcétera. La lista de distribución, que se creó a raíz de la celebración del primer seminario celebrado en Valsaín en 2002, constituye un canal de comunicación permanente entre sus miembros a través del que se ofrece documentación, se anuncian novedades de todo tipo (eventos, cursos...) o se lanzan consultas técnicas variadas. Además ha funcionado como un canal de gran interés para el debate en cuestiones diversas. Desde su puesta en funcionamiento hace casi cuatro años se han distribuido en torno a 300 mensajes, lo que determina una media de unos 6 mensajes mensuales.

De manera complementaria Red Iris ofrece un sistema de intercambio de archivos asociado a las listas de distribución que permite a los usuarios poner a disposición pública todo tipo de documentos digitales (doc, pdf, etcétera). Una vez colgado el documento en el espacio correspondiente el administrador del sistema procede a su publicación, una vez se compruebe que son legibles y están ubicados en el lugar adecuado. En el caso de la lista CDENPMA el sistema de archivos se ha estructurado en cuatro apartados: una carpeta donde los centros (distribuidores) pueden publicar el listado de sus publicaciones; una carpeta donde se cuelgan procedimientos de trabajo que puedan ser de interés para los gestores de los centros; una carpeta, estructurada a su vez en varias, donde se vuelca la documentación generada durante los seminarios celebrados; y una carpeta en la que pueden publicarse los tesauros utilizados por los centros de documentación. El sistema de intercambio ofrece interesantes posibilidades de trabajo colaborativo, en gran medida aún por explorar, motivo por el que se ha planteado la realización de un taller sobre la herramienta en el próximo seminario.

La carta europea del turismo sostenible en los espacios protegidos: una visión panorámica¹

Juan Carlos Muñoz Flores

Máster en Espacios Naturales Protegidos
y Diploma de Estudios Avanzados en Medio Ambiente
jcmf_1975@hotmail.com

La Carta Europea del Turismo Sostenible (CETS)

La CETS, una iniciativa de EUROPARC, es un programa de buenas prácticas para el turismo sostenible en las áreas protegidas europeas. Se trata de un compromiso contractual y voluntario entre los gestores de estas áreas y los empresarios para estimular el desarrollo del turismo en armonía con la conservación, y representa en cierto modo una etiqueta de calidad. La Carta se estructura en 3 etapas dirigidas a agentes turísticos distintos: las áreas protegidas (compromiso por 5 años), las empresas turísticas del interior y del entorno de los espacios protegidos (3 años de vigencia) y los operadores turísticos que trabajan con estas áreas (renovación anual). Hasta ahora sólo se ha implementado la primera etapa. El instrumento utilizado es un programa de actuaciones elaborado por todas las partes implicadas, en un proceso participativo que refleja la estrategia del área protegida para conseguir un turismo sostenible.

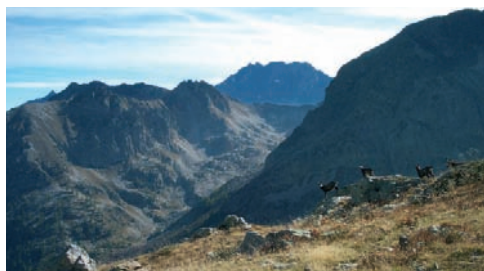
Los primeros parques recibieron el galardón en 2001. Tras las últimas incorporaciones son 30 los certificados concedidos en 8 países europeos: Francia (10), España (6), Alemania (5), Reino Unido (3), Italia (2), Portugal (2), Austria (1) y Finlandia (1).

La CETS en Europa: un análisis comparativo

Los seis parques objeto de estudio (ver tabla) son bastante distintos:

- Cada parque se localiza en un país diferente, lo que conlleva diferencias por su contexto político, histórico, socioeconómico, cultural, bioclimático, etcétera.
- Dos parques se ubican en la alta montaña (Hohe Tauern y Alpi Marittime, en los Alpes), dos en media montaña (Cévennes, en la periferia del Macizo Central francés, y Peneda-Gerês, en las sierras septentrionales de Portugal) y dos en el litoral (Mourne, en la costa del Ulster e Insel Usedom, en el mar Báltico).
- Algunos parques tienen un equipo permanente de gestión muy extenso, como Peneda-Gerês (111 personas), Hohe Tauern (unos 90) y Cévennes (70), en contraste con Mourne (14) e Insel Usedom (12).

1. Gracias a la beca Alfred Toepfer de Patrimonio Natural 2004, concedida por EUROPARC y la Fundación Alfred Toepfer, se ha realizado un estudio comparativo de la implementación de la CETS en seis áreas protegidas europeas. Este texto resume las principales conclusiones de este trabajo.



- Existen grandes diferencias presupuestarias: Insel Usedom dispone de 70.000 euros y Mourne más de 500.000, mientras que el resto su presupuesto está alrededor de los 6.000.000 euros.
- Alpi Marittime y Hohe Tauern obtuvieron la CETS en la primera promoción (año 2001), y por lo tanto su Programa de Actuación está en un estado mucho más avanzado. Mourne, en cambio, se acreditó a finales de 2003.
- Los problemas de manejo de cada parque son muy diferentes, e incluso en algún caso el crecimiento turístico es una de las fuentes de conflicto.

No obstante, se identifican también algunos rasgos comunes:

- Son áreas de protección reciente, con menos de 35 años: Cévennes se declaró en 1970; Peneda-Gerês, en 1971; Mourne, en 1985 (tuvo un precedente en 1965); Insel Usedom, en 1999; Hohe Tauern, en 1981 y Alpi Marittime, en 1995 (con precedentes en 1979 y 1980).
- Se protegieron principalmente por la valía de sus recursos naturales y, en menor grado, por el patrimonio cultural asociado, en especial el mantenimiento de formas de vida tradicionales. La excepción es Hohe Tauern, declarado por una demanda social (evitar la construcción de una gran presa).
- Todos (excepto una de las tres regiones de Hohe Tauern) corresponden a la categoría V de manejo de la UICN (paisaje terrestre y marino protegido).
- Todos los parques incluyen algunos espacios protegidos bajo otras figuras, como reservas naturales o espacios Natura 2000.
- Todos tienen una superficie superior a las 25.000 hectáreas. Destacan Cévennes y Hohe Tauern, con 321.500 y 180.000 hectáreas, que son dos de las áreas protegidas más extensas de Europa.
- No son territorios muy habitados. Ninguno supera los 50.000 habitantes en su interior, aunque en el área periférica de Hohe Tauern viven unas 85.000 personas.
- Todos los parques son destinos turísticos desde hace muchos años, con anterioridad a su protección.
- Todos superan las 300.000 visitas anuales (cifras de Alpi Marittime). Cuatro parques pasan del millón de visitas al año (Cévennes, Mourne, Insel Usedom y Hohe Tauern), especialmente el parque austriaco (más de 6 millones). Eso sí, ninguno supera las 50.000 camas turísticas y existe una importante estacionalidad turística, con estancias cortas y clientelas de proximidad preferentemente.

En el caso de los programas de actuación de la Carta, se constata el intercambio de experiencias que ha permitido la red de parques de la CETS. Si bien la red no es suficientemente funcional y efectiva, sí ha facilitado los contactos entre algunas áreas. El mejor



ejemplo es la creación de asociaciones de turismo en Cévennes (Cévennes Ecotourisme), Peneda-Gerês (Associação de Desenvolvimento das Regiões da Peneda-Gerês), Hohe Tauern (Nationalpark Hohe Tauern Großglockner Tourismus GmbH en Kärnten, Ferienregion Nationalpark Hohe Tauern GmbH en Salzburg y Urlaubsregion Nationalpark Hohe Tauern Osttirol en Tyrol) y Alpi Marittime (Ecoturismo in Marittime), y su entorno inmediato. Si bien algunas se crearon antes de la certificación las asociaciones vinculan su actividad al proceso de implementación de la CETS. Otro ejemplo es la organización de actividades para que los turistas conozcan y vivan las tradiciones y el folklore local, como el Ecomuseo della Segale en Alpi Marittime, el Festival Nature en Cévennes. Y aún un tercero: la acreditación de una red de puntos de información en Hohe Tauern y Alpi Marittime.

Por otro lado, se hace evidente la capacidad de adaptación de la CETS a diversas situaciones. Así, cada parque plantea aquellas actuaciones que más se ajustan a sus necesidades y prioridades (por eso es un proyecto vivo), por lo que las actuaciones dependen del contexto particular más que de contextos regionales. No obstante, existe un marco general: el desarrollo turístico en unos territorios con grandes valores naturales y culturales amenazados o merecedores de conservación generalmente inmersos en la problemática del mundo rural, y donde el turismo está emergiendo últimamente como una actividad económica importante pero complementaria de las tradicionales.

Así los retos y dificultades de implantación de la CETS en Europa son muy similares, si bien en cada área la Carta se adapta para responder a situaciones y momentos concretos. Algunas claves de éxito para la CETS y ejemplos de buenas prácticas son:

1. Contar con un marco normativo que garantice la protección del patrimonio y la regulación de las actividades de uso público y turísticas, y que disponga de los mecanismos sancionadores adecuados. En Mourne se plantea la declaración como parque nacional para fortalecer el rango de protección del territorio y aumentar así la capacidad de manejo.
2. Contar con un respaldo político e institucional real hacia la CETS. No es suficiente con un apoyo de cara a la galería: en la elaboración e implementación de los programas de actuación deben participar, activamente, representantes de las administraciones más directamente vinculadas con la protección de la naturaleza y con el turismo. Es también muy interesante vincular la Carta a otras estrategias o programas con gran estabilidad, para facilitar la viabilidad y continuidad de la CETS. Es el caso de la Natural Resource Rural Tourism Initiative en Mourne o del Naturpark Plan en Insel Usedom.

3. Contar con los recursos necesarios para la gestión del espacio, no sólo en número sino también en cuanto a la motivación y preparación. La falta de recursos (humanos y económicos) es una carencia identificada en varios espacios acreditados. En algunos casos (Peneda-Gerês o Cévennes), los cambios en la dirección del parque han motivado el retraso en la acreditación con la Carta.
4. Disponer de un sector turístico cohesionado y dispuesto a trabajar en común, en el área protegida y su entorno, es un factor fundamental para el éxito de la CETS. Esta es una cuestión que tienen muy clara la mayoría de parques estudiados, ya que en su primer programa de actuación se incluye la creación de asociaciones turísticas en las cuales participen tanto el sector privado como público. Es el caso de Cévennes, Peneda-Gerês, Hohe Tauern y Alpi Marittime. Eso sí, la existencia de las asociaciones no es una garantía per se: es imprescindible un trabajo continuo con el sector.
5. Dar un paso más en cuanto a la vinculación de los empresarios turísticos con las actividades derivadas de la Carta. Así, la implantación de la segunda etapa de la CETS es uno de los retos más urgentes. En Cévennes iniciaron ese camino, de manera pionera (junto con otros parques franceses), y Alpi Marittime, Mourne o Peneda-Gerês han mostrado cierto interés. Sin duda, la implicación más directa de los negocios turísticos, con la asunción de compromisos concretos por su parte, debe ser uno de los puntos fuertes de la Carta.
6. Integrar el programa de actuación de la CETS en la programación anual de actividades de cada uno de los colaboradores del proyecto. En caso contrario, se corre el riesgo de dejar en el olvido algunas actuaciones por falta de dedicación, lo que sólo se detectará al evaluar el programa. Y entonces puede ser demasiado tarde. Un ejemplo positivo es el de Cévennes, que incluye la Estrategia de Turismo Sostenible y el Programa de Actuación de la CETS en el Programme d'aménagement 2000-2006 del Parque (orientaciones estratégicas 6 y 7).
7. Trabajar en colaboración con las comunidades locales. Debe integrarse al máximo a la comunidad local. Algunos ejemplos son el programa de senderismo, el Festival Nature y los ecomuseos de Cévennes, o la adquisición de derechos de caza en el 70% de la zona núcleo de Hohe Tauern (450 contratos con más de 200 propietarios).
8. Establecer un mecanismo efectivo de seguimiento y evaluación del programa de actuación. La falta de recursos habitualmente impide cumplimentar los indicadores de seguimiento de las actuaciones, pero es fundamental el seguimiento continuado de la aplicación del programa, porque facilita la evaluación de la eficacia y eficiencia del mismo y porque permite introducir modificaciones a tiempo en las actuaciones, si es

necesario. El Consejo del Parque Natural Insel Usedom, integrado por 31 miembros de ONG, administraciones, asociaciones de turismo, etcétera, que se reúne 4-6 veces al año para discutir cuestiones relacionadas con el desarrollo de la región, es un claro referente.

9. Integrar el patrimonio en la oferta turística. Muchos elementos destacables del patrimonio de las áreas protegidas pueden y deben integrarse en las ofertas turísticas y desempeñar una gran labor divulgativa y educativa al respecto de la conservación de la naturaleza, el mantenimiento de las actividades tradicionales y la sostenibilidad de los aprovechamientos humanos. El Festival Nature de Cévennes, el Ecomuseo della Segale de Alpi Marittime, algunas actividades en Peneda-Gerês (fiestas ligadas a la siega, mercados medievales de artesanía, etcétera) o la rehabilitación de la Klaus-Bahlsen-Haus (una antigua estación de tren que es actualmente la sede administrativa de Insel Usedom) son magníficos ejemplos.
10. Establecer una amplia red de puntos de información, para que los visitantes de la región puedan conocer los valores del área y su oferta turística, así como otras informaciones de interés (limitaciones de acceso, disponibilidad de plazas, recomendaciones, prohibiciones...). Es necesario formar a los informadores, para transmitir mensajes homogéneos y aumentar la eficacia del proceso. En esta línea están Hohe Tauern (adaptación de los refugios como puntos de información del parque) y Alpi Marittime (creación experimental de una red informativa con una imagen corporativa común: tótems, folletos, placas identificativas...).
11. Establecer mecanismos de comercialización adecuados. Un gran problema para las empresas ubicadas en áreas protegidas es la comercialización, ya que a menudo no hallan los canales idóneos. Es importante encontrar un sistema que se adapte a las necesidades y capacidades del territorio, preferiblemente utilizando los recursos locales (agencias de viajes receptoras y operadores locales). Un ejemplo es la central de reservas de ADERE-PG, en Peneda-Gerês, que gestiona alojamientos del parque, de los concelhos y aquellos privados certificados por la Dirección General de Turismo portuguesa. Y la asociación Ecoturismo in Marittime que ha alcanzado acuerdos con un operador turístico de la región para vender paquetes de varias empresas locales.
12. Aumentar la capacidad operativa y de liderazgo de EUROPARC. La Federación debe ser el principal valedor de la CETS. Y por eso debe marcar la pauta, las líneas a seguir, y hacerlo con la suficiente antelación para garantizar un proceso claro y entendido por todos. Pero eso no es siempre así, e incluso ha ido a remolque de algunos parques en cuestiones como la segunda fase de la Carta o la renovación de certificados. En el debe de EUROPARC queda la difusión de la Carta, cuestión compartida con las administraciones de cada territorio.

Participación ciudadana y sostenibilidad ambiental en la reserva de la biosfera de Urdaibai

Xabier Arana Eiguren

Director de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai
xabier-arana@ej-gv.es

Carlos Oppe

Presidente de GAP
info@programagap.org

En el Boletín 16 de EUROPARC-España se incluía la referencia a una iniciativa que se comenzaba en aquellos momentos a desarrollar en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que tenía como objetivo la participación activa de las familias en acciones a favor del desarrollo sostenible, la implantación del Programa GAP. Transcurrido un tiempo los resultados obtenidos han sido buenos y nos permiten mirar al futuro con optimismo en lo referente a la concienciación de la población sobre la mejora del comportamiento en las actividades cotidianas y su impacto sobre el medio ambiente.

El Programa Global Action Plan (GAP) -Plan de Acción Global-, es un programa internacional auspiciado por el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas reduciendo el impacto que se genera sobre el medio ambiente, a través de un conjunto de acciones que se pueden realizar desde el hogar.

Ayudando a cambiar determinados comportamientos en relación a temas como el consumo de agua y energía, la utilización de los medios de transporte o la forma en que se realiza la compra para el hogar y, en consecuencia, la producción de basuras, GAP permite reducir el consumo de materias primas y la contaminación que con las actividades cotidianas se provoca en la atmósfera, los ríos o el mar. Al mismo tiempo permite mejorar la calidad de vida ajustando de forma más eficiente el consumo a las necesidades reales.

Desarrollo de la campaña

La implantación del Programa GAP se realizó con una amplia participación de las distintas entidades y administraciones con competencias en la comarca. Así, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, mediante la actuación de IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental) y el Patronato de la Reserva de la Biosfera de

Urdaibai, y en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia, conjuntamente con los representantes de GAP, diseñaron todo el proceso de comunicación y participación de la ciudadanía, así como la adaptación de las características del Programa a las circunstancias locales.

El 24 de septiembre de 2003 se lanzó la campaña de comunicación mediante una rueda de prensa, seguida por una campaña en los medios de comunicación local (prensa, radio y televisión) durante los meses de octubre y noviembre. También se editaron una serie de folletos y carteles que se distribuyeron directamente en los buzones de la mayoría de los hogares y a través de entidades locales diversas (comercios, instituciones locales).

Complementariamente a estas acciones, se realizó una campaña de relación directa con entidades preseleccionadas de cada ámbito para incentivar su participación. Estas entidades fueron: ayuntamientos, empresas, asociaciones y centros escolares. En las reuniones mantenidas (cerca de 50), además de la explicación del Programa, se solicitaba la participación de las personas de cada entidad en calidad de miembro de alguno de los hogares de los municipios de la comarca.

Como resultado de la campaña de comunicación, se recibieron 1.604 solicitudes para participar en la implantación del Programa, lo que representa aproximadamente un 8% de los hogares existentes. La mayor parte de las solicitudes de participación se recibieron por correo, mediante los cupones que se incluían en el folleto, aunque cerca del 20% lo hicieron a través de alguna de las entidades contactadas y un 5% a través del correo electrónico.

Entre diciembre de 2003 y marzo de 2004, se enviaron 4 manuales a los hogares participantes, uno cada mes. Los manuales trataban sobre cuatro aspectos básicos de la vida cotidiana: la compra / residuos, transporte, energía y agua, proponiendo acciones para mejorar el comportamiento en relación al impacto generado sobre el medio ambiente. El mecanismo fue muy sencillo y los resultados obtenidos, medidos mediante los cuestionarios enviados por los participantes, fueron incorporados a un programa informático diseñado por GAP para realizar un análisis de las mejoras obtenidas.

Resultados

En este apartado se recogen los resultados de la implantación del Programa GAP en relación a la disminución del impacto sobre el medio ambiente generado por las actividades cotidianas. Los datos que se exponen se basan en el análisis de los cuestionarios

completados por los participantes. En ellos se comparan distintas actitudes y hábitos de comportamiento existentes antes y después de recibidos los manuales correspondientes a los cuatro temas tratados. En función de las respuestas obtenidas, se han aplicado una serie de cálculos para poder establecer los ahorros conseguidos en el consumo de agua o de energía doméstica y la disminución de las emisiones de CO2 producidas por la utilización del transporte.

En relación a los cambios de actitudes, tras la realización del Programa algunos de los hábitos de los participantes que han mejorado son:

- Uso de bolsa propia o carrito de la compra: Un 35% de los hogares ya tenía este hábito y lo ha mantenido, mientras que un 30% de hogares manifestaron haber adoptado este comportamiento después de realizar el Programa GAP.
- Uso de productos desechables: del 11% que aún los usaba, el 77% manifiesta no hacerlo ahora.
- Agricultura ecológica: del 40% que ni compraba ni conocía este tipo de productos, el 37% reconoce haberlos buscado para adquirirlos.
- Regulación de la calefacción: del 10% que señalaba que la calefacción estaba demasiado alta en su hogar, el 90% reconoce haberla regulado mejor.
- Bombillas de bajo consumo: cerca del 39% de los participantes manifiesta haber incrementado el número de estas bombillas en su hogar.
- Reducción de agua en la cisterna: del 58% de hogares que no tenían instalados dispositivos de reducción, el 18% señala haber instalado alguno.
- Uso de la ducha: el 38% de los participantes ha reducido la duración de la ducha en un tiempo medio de 2 minutos.
- Mantenimiento del vehículo privado: del 30% que no realizaba este mantenimiento, el 57% acude ahora periódicamente al taller.
- Cambios en las modalidades de transporte: tras la realización del programa, los participantes manifiestan haber incrementado el número de desplazamientos semanales a pie en 409 (lo que supone un crecimiento del 8%), el de viajes en bicicleta en 18 (5%) y en transporte público en 212 (9%), mientras que los viajes en coche han disminuido en 347 (7%)

Cuantitativamente los cambios producidos tras la realización del Programa GAP se pueden estimar utilizando como base los valores medios de los hogares de la comarca de Urdaibai en aspectos como el consumo de agua y energía, las emisiones de CO2 o el uso de los contenedores de recogida selectiva. Según las respuestas obtenidas la estimación resultante sería:

- Incremento en el uso de contenedores envases: 8,54 %.
- Ahorro de energía en el hogar: 228 Kw/h al año, lo que supone un 17,88%.
- Disminución de emisiones de CO2 por transporte: 16,36%.
- Ahorro de agua diario: 10,73 litros, lo que supone un 5,60 %.

Conclusiones

- La propuesta de participación en el Programa GAP ha tenido un amplio nivel de penetración en la población, logrando una respuesta positiva del 8% de los hogares existentes. Las actividades directas con las asociaciones y entidades locales han resultado positivas tanto por lo que supone de participación directa de sus miembros como por la amplificación del mensaje al resto de la población.
- La participación no sólo nominal, apuntándose al Programa, sino activa, realizando alguna de las acciones propuestas y contestando a los cuestionarios para medir los logros conseguidos, supone un elevado nivel de implicación y concienciación que puede ser utilizado posteriormente para otras acciones de contenido ambiental (agenda 21, reducción de emisiones, etcétera).
- En una encuesta telefónica, posterior a la implantación del Programa GAP, realizada a 100 hogares participantes, se constató un elevado nivel de satisfacción y un interés en continuar participando en iniciativas de este tipo. Es destacable que el 84% de los que no enviaron ningún cuestionario relleno señalaron que, a pesar de ello, habían realizado alguna de las acciones propuestas.
- En cuanto a los objetivos ambientales que se perseguían, se ha logrado la implantación de una serie de hábitos de comportamiento que reducen el impacto sobre el medio ambiente de las actividades cotidianas en el hogar. También se ha conseguido la reducción en actividades relacionadas con el consumo de energía o de agua y la disminución de emisiones de gases procedentes del uso del vehículo privado.
- Desde la visión de la Reserva de la Biosfera, se ha constatado que los años de trabajo en materia de información y educación ambiental han propiciado un clima favorable entre la población local de Urdaibai para ponerse manos a la obra; máxime cuando se aportan instrumentos de participación sencillos, prácticos y cercanos, que, además, invitan a la acción desde la suma de la colectividad.

Una propuesta para compatibilizar el turismo y la protección del hábitat del urogallo cantábrico y del oso pardo en el LIC y ZEPA Alto Sil, León

César J. Pollo, Luis Robles y Ángel García-Miranda

Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas. Junta de Castilla y León

polmatce@jcy.es

El ámbito de trabajo

La zona de trabajo se localiza en el Espacio Natural de la Sierra de Ancares (Noroeste de la provincia de León), que cuenta con protección preventiva aprobada por Decreto 133/1990, iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales por Orden de 27 de abril de 1992 y ampliado por Orden de 18 de febrero de 2000. También se ubica dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del oso pardo en Castilla y León, aprobado por Decreto 108/1990. Además, el área se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) Alto Sil, que forman parte de la Red Natura 2000. Con fecha de 29 de diciembre de 2004, la Comisión Europea publica una decisión de 7 de diciembre de 2004 que aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de LIC de la región biogeográfica atlántica, en la que se encuentra incluido Alto Sil. Esta zona también ha sido declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO con el nombre de Valle de Laciana.

Objetivos

El principal objetivo del trabajo es compatibilizar un desarrollo turístico ordenado, que tenga en cuenta la presencia en el territorio de especies catalogadas en peligro de extinción, delimitando zonas de tranquilidad (áreas críticas o áreas prioritarias de conservación, según las Estrategias para la Conservación del oso pardo y el urogallo cantábrico) y, simultáneamente, concentre las actividades turísticas en áreas concretas, evitando la dispersión de los visitantes por el territorio. Con este fin se propone el diseño de una red de sendas de uso turístico que, en último término, pretende que el control de visitantes sea cualitativo y no restrictivo. El problema que se plantea es superponer el uso espacial y temporal de los hábitats ocupados por el urogallo cantábrico y el oso pardo y, simultáneamente, el desarrollo de las actividades humanas de recreo, relajación y deporte, evitando la existencia de conflictos (molestias, ataques, etcétera).

Metodología

A fin de lograr el objetivo formulado, se ha elegido un enfoque interdisciplinario amplio, consistente en los siguientes elementos:

1. Trazado, evaluación y gestión de datos mediante sistemas de información geográfica (SIG). La recopilación y análisis de los datos digitales ha sido efectuada utilizando el programa ArcView GIS 3.2 de ESRI. El tipo y la intensidad de uso terrestre fue obtenida de los datos topográficos del Sistema de Información Geográfica de Medio Natural (SIGMENA) de la Junta de Castilla y León.
2. Inventario y evaluación de la estructura del hábitat. El área de investigación se dividió, cuando fue posible, en parches de hábitat. La delineación de estos parches se orientó sobre los límites oficiales de los montes de utilidad pública. Los datos geométricos fueron obtenidos con el SIG. Los requerimientos de hábitat (alimento y cobertura de protección) de cada una de las especies, relacionados con cada una de las estaciones, también fueron tenidos en cuenta.
3. Inventario de áreas prioritarias de conservación y de observaciones de urogallo cantábrico: las observaciones de verano, otoño e invierno, y ubicación de los cantaderos. La información utilizada han sido datos recogidos de forma regular, así como registros puntuales obtenidos directa e indirectamente por los agentes de medio ambiente, gestores y otros observadores, todos estos datos registrados de forma sistemática desde 1995. Además de la observación directa de ejemplares, otras observaciones indirectas (plumas, excrementos, rastros y “bañeras” de tierra) han sido consideradas. Las observaciones se han cartografiado para poder localizarlas en los diferentes parches de hábitat del mapa.
4. Inventario de áreas críticas y observaciones de oso pardo, áreas de hibernación, de alimentación otoño-invernal, de reproducción (hembras acompañadas de esbardos) y corredores de comunicación. Se han utilizado datos recogidos de forma regular e información puntual obtenida directa e indirectamente por los agentes de medio ambiente, los gestores y otros observadores; este tipo de datos han sido recogidos de forma regular y sistemática desde 1982. Además de la observación directa, otros indicios (excrementos, rastros y daños) también han sido utilizados. Para poder localizarlos sobre los diferentes parches de hábitat, los datos han sido representados cartográficamente.
5. Inventario de infraestructura turística. La representación de la infraestructura turística existente y su uso se efectuó también con la ayuda de un GIS. Se hizo una distinción entre el uso estival y el invernal y se efectuó una diferenciación con respecto al uso: ciclismo, senderismo, esquí alpino y de travesía. Todos los alojamientos y aparcamientos fueron registrados.

Propuesta de intervención

Consiste en el desarrollo de una red de sendas de uso turístico, intentando coordinar las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente, de las autoridades locales y las ONG. Hay dos tipos: sendas autoguiadas (sin limitaciones temporales) y sendas guiadas (con limitaciones temporales), dependiendo de las áreas prioritarias de conservación y presencia de urogallo y oso, agrupadas en tres ambientes: montaña, valle y brañas. Su implementación práctica requiere la localización de zonas de potenciales conflictos, solapando los datos de distribución de urogallo y oso, sobre la infraestructura turística y su uso, y la creación de zonas de tranquilidad, así como zonas de concentración de actividades turísticas en áreas con infraestructuras.

NOMBRE	LONGITUD (m).	TIPO	LIMITACIÓN	PERIODO	CLASE	DISTRITO
Peña Vendimia-Nevadín	4558	Autoguiado	-	-	Montaña	Palacios del Sil
Vía verde-Tren minero	6315	Autoguiado	-	-	Valle	Villablino
El castro	961	Autoguiado	-	-	Valle	Palacios del Si
Cueto Nidio	5819	Autoguiado	-	-	Montaña	Villablino
Braña de la Degollada	3261	Autoguiado	-	-	Brañas	Palacios del Sil
Braña de Orallo-Las Cerezales	9617	Autoguiado	-	-	Clase Brañas	Villablino
La Almozarra-Collado Barroso	6496	Autoguiado	-	-	Valle	Villablino
El Cornón desde Lumajo	7277	Autoguiado	-	-	Montaña	Villablino
El cornón por la Braña de San Miguel	19755	Autoguiado	-	-	Montaña	Villablino
Brañas de Chourinas y Fanales	4221	Guiado	Oso & Urogallo	Jul/Ag/Sep	Brañas	Palacios del Sil
La Zamora	6281	Autoguiado	-	-	Valle	Villablino
Braña de Robles de Lacia	4581	Autoguiado	-	-	Brañas	Villablino
Ramal de los Parapetos	4757	Autoguiado	-	-	Brañas	Villablino
Ramal Laguna del Castro	3673	Autoguiado	-	-	Brañas	Villablino
Brañas de Villarino del Sil	2821	Autoguiado	-	-	Brañas	Palacios del Sil
Vega del Palo-Collado de las llamas de Boucin	6531	Autoguiado	-	-	Brañas	Páramo del Sil
Braña de Salentinos	4929	Autoguiado	-	-	Brañas	Páramo del Sil
Vega de Sistierna-El Castro	7324	Guiado	Oso & Urogallo	Jul/Ag/Sep	Valle	Palacios del Sil
Brañas de la Seita y Zarameo	4521	Guiado	Oso & Urogallo	Jul/Ag/Sep	Brañas	Palacios del Sil
Braña de Buenverde	3656	Guiado	Oso	Jun/Jul/Ag/Sep	Brañas	Villablino
Cueto Nidio-Rioscuro	4813	Guiado	Oso & Urogallo	Ag/Sep	Montaña	Villablino
Braña de Cubacho-Collado de Trasmundo	3146	Guiado	Oso & Urogallo	Ag/Sep	Brañas	Villablino
Brañas de Fontaninas y Vistusell	4568	Guiado	Oso & Urogallo	Jul/Ag/Sep	Brañas	Palacios del Sil
Brañas de Pedroso y de la Fontillada	8378	Guiado	Oso & Urogallo	Ag/Sep	Brañas	Palacios del Sil
Braña del Campo Cuevas	3301	Autoguiado	-	-	Brañas	Palacios del Sil
Catoute	6705	Autoguiado	-	-	Montaña	Palacios del Sil
Praderas Prao Viejo-Nevadín	5507	Guiado	Urogallo	Jul/Ag/Sep	Montaña	Palacios del Sil
Brañas del Narcea-Leitariegos	0	Otros	-	-	-	Asturias

Conectividad ecológica e integración socioeconómica en el planeamiento de un parque natural. El caso de los Nebrodi en Sicilia, Italia

Vincenzo Todaro

Departamento Città e Territorio. Universidad de Palermo.

vincenzotodaro@hotmail.it

En los últimos 20 años la cultura de la conservación medioambiental en Italia ha evolucionado desde formas de conservación pasiva, esencialmente de carácter vinculante (parques y reservas entendidos como islas) que promovían modelos de conservación superpuestos a las dinámicas sociales y económicas del territorio, a modelos sistémicos de carácter integrado y estratégico que intentan tanto potenciar el diálogo como crear relaciones directas con las necesidades de desarrollo de las comunidades locales. Dentro de este nuevo marco de referencia, han adquirido especial importancia por un lado las medidas de conservación que, con el fin de promover la conservación de la biodiversidad, sustituyen los tradicionales modelos insulares por modelos con tendencia a ser sistémicos y reticulares que favorecen los intercambios ecológicos naturales entre las especies y la protección de los habitats; y por otro lado, los procesos de integración entre las necesidades de conservación medioambiental y las necesidades de desarrollo social y económico de las comunidades locales situadas en un entorno territorial protegido. Con respecto a estos procesos y como herramienta de gobierno de dichas dinámicas, poco a poco va creciendo el peso del planteamiento, entendido en términos de aproximación sistémica. El Plan Territorial del Parque de los Nebrodi en Sicilia representa un ejemplo de planificación sectorial en la que estos procesos de integración constituyen los principios básicos de la estrategia del Plan.

El Parque Natural de los Nebrodi, creado por el Decreto Ass. del 4 de agosto de 1993, seguido de una tramitación empezada en 1985, es de entre los parques naturales regionales reglamentados por la Ley regional 98/81, el que ocupa la mayor extensión territorial con una superficie total de 85.586 hectáreas en las Provincias de Messina, Catania y Enna, con un total de 21 ayuntamientos. El ámbito en cuestión comprende el territorio regional siciliano que incluye los Montes Nebrodi que constituyen la continuación de la cordillera del Apenino Italiano Meridional que discurre, con orientación Este-Oeste, y durante 70 kilómetros, paralelamente a la costa del mar Tirreno. Se trata de un territorio cuyos elementos distintivos se caracterizan, por encima de los 1.000 metros, por la presencia de pastos de montaña, y en las laderas más bajas, por la presencia de cultivos de olivos, cítricos, avellanos, sembrados, al igual que por la presencia de asentamientos aislados y centros históricos de especial interés. Las principales actividades económicas son la producción de cereales y la zootecnia, que caracterizan especialmente la economía agrícola del territorio de los Nebrodi. Estos elementos, junto con el valor medioambiental del lugar hacen del Parque de los

Nebrodi un espacio protegido que encierra un gran valor tanto ecológico como paisajístico y cultural.

La Ley regional del 98/81 se sirve de tres herramientas para la gestión de un parque natural regional: el Plan Territorial del Parque, que constituye el instrumento técnico-administrativo que desempeña la función de definir los procedimientos de conservación del medio ambiente, los usos de suelo, el goce y el desarrollo económico y social sostenible; el Reglamento del parque (art.10) encargado de regular el desarrollo de las actividades de uso, goce y gestión de los recursos establecidos por el Plan; el Programa plurianual económico-social (art.19), por el que se promueven las actividades compatibles dentro del parque, en cumplimiento de los vínculos y objetivos del Plan territorial y del Reglamento. La acción sinérgica de estas tres herramientas, con un especial papel estratégico del Plan, constituyen el marco de referencia técnico-normativo y operativo para el gobierno del territorio de un Parque Natural en Sicilia. Hasta la aprobación definitiva del Plan, el parque se regulaba por un Reglamento (art. 6 de la Ley regional 98/81) que contemplaba única y exclusivamente las actividades compatibles y las prohibiciones propias de cada zona. Dicho Reglamento perdió validez con la entrada en vigor del Plan Territorial.

El Plan Territorial del Parque de los Nebrodi fue aprobado unánimemente por el Consejo del Parque el 24 de septiembre de 2004. El interés por este evento supone un valor doble para todo el territorio siciliano. Por un lado se reconoce el valor de la planificación territorial como herramienta para la ordenación del territorio en un contexto, como es el siciliano, tradicionalmente poco propenso a esta práctica, por otro se reconoce el valor específico del territorio de los Nebrodi que necesita un instrumento de planificación especial para la preservación de sus valores naturales y culturales. En el marco de los objetivos del parque se encuentra “contribuir, en cumplimiento del interés nacional y de los convenios y acuerdos internacionales, a la salvaguardia, gestión, conservación y defensa del paisaje y del medio ambiente natural, con el fin de alcanzar condiciones mejores de habitabilidad en el contexto del desarrollo de la economía y de un correcto orden de los territorios interesados para el ocio, cultura de los ciudadanos y uso social y público de dichos bienes, sin olvidar, la investigación científica”. El Plan prevé de manera específica fomentar la protección de los valores naturales, ambientales y culturales, junto a los objetivos de recreo y desarrollo económico de las comunidades locales con el fin de hacer del parque un recurso y un aliciente para su territorio. Esta finalidad general se especifica en objetivos más concretos:

- Protección y revalorización de los principales lugares de elevada naturalidad;
- Recuperación del patrimonio cultural, del paisaje y de la diversidad paisajística;
- Promoción de modelos más sostenibles de gestión de las actividades económicas;

- Organización y valorización del uso público del parque abierto a las relaciones con el contexto territorial;
- Fomento del conocimiento, investigación y control con el fin de mejorar la futura gestión y promover la participación de las instituciones, ciudadanos y técnicos en la elaboración y gestión del Plan.

La estrategia que el Plan se propone seguir para lograr dichos objetivos sigue tres directrices principales: conservación de los ecosistemas y biodiversidad; recuperación y valoración del paisaje de los bosques, ganadería y agricultura; y desarrollo de las actividades relacionadas con la zootecnia, agricultura y ocio.

El Plan implementa su estrategia mediante: una gestión adaptativa que suponga un proceso de adecuación continua de sus directrices al mutar las condiciones internas y externas; una gestión participativa, encaminada a la coordinación interinstitucional de los distintos organismos administrativos territoriales y a la participación e integración de los diferentes intereses públicos y privados con el fin de conseguir objetivos marco comunes; una gestión integrada entre conservación y desarrollo económico mediante la orientación de las actividades encaminadas a conseguir modelos de desarrollo más sostenibles.

Con respecto a la estrategia y objetivos que propone el Plan, éste se manifiesta al mismo tiempo como herramienta tanto de carácter estratégico como de carácter estructural y regulador. Estratégico porque organiza los recursos y propone directrices para orientar las acciones e intervenciones encaminadas a conseguir objetivos específicos de desarrollo sostenible. Estructural porque define e identifica un sistema coherente de protección. Regulador porque define y regula un sistema de normas generales y específicas necesarias para el uso del suelo y gestión de actividades compatibles. Se supera la visión de planes rígidos y vinculantes en favor de un proceso en continua evolución encaminado a descubrir nuevas estrategias sostenibles para la mejora de la integración entre necesidades ambientales y necesidades sociales y económicas de desarrollo. Se trata, por lo tanto, de un plan territorial que intenta integrar los aspectos y sectores ambientales, territoriales, económicos y sociales que tradicionalmente habían sido tratados de manera separada. De este modo los estudios previos a su redacción se articulan mediante un amplio sistema de análisis cuya estructura se compone tanto de una información básica como de un sistema específico de análisis territorial. Dicho análisis, desarrollado mediante una metodología específica, ha sido reconducido hacia una síntesis interpretativa y de valoración que ha permitido poner de manifiesto las tendencias evolutivas, los principales valores, los nudos críticos y las relaciones de naturaleza ecológica, funcional, económica y social con el conjunto del territorio. El Plan prevé además la redacción de unos planes especiales de gestión para cuya elaboración se definen las directrices temáticas. Entre estos se encuentran tres planes de gestión: silvopastoril, de la fauna y de los recursos hídricos.

Según lo expuesto el Plan Territorial del Parque de los Nebrodi marca una etapa significativa en el paso de un paradigma de planificación medioambiental y paisajística estática, tradicionalmente definida por la visión de los espacios naturales protegidos como islas, a un modelo de planificación activa y adaptativa con respecto a la capacidad de adecuación a las dinámicas medioambientales, sociales y económicas. Este modelo interpreta en profundidad las directrices de la Conferencia de Durban de 2003 referentes a las definiciones de nuevas relaciones entre conservación y desarrollo sostenible, recursos a proteger y contexto territorial. En el caso específico del Parque de los Nebrodi las relaciones entre parque y contexto adquieren una especial importancia tanto en lo que respecta a las relaciones ecológico-ambientales, como en lo referente a las relaciones socioeconómicas. Por una parte la elevada presencia de actividades humanas, sobre todo de tipo agrícola y pastoril llevadas a cabo en la parte exterior del parque y la proximidad de centros habitados genera importantes presiones sobre el territorio de dicho parque, que es absolutamente necesario solventar. Por otra parte la proximidad de los otros tres parques regionales (Etna, Alcantara y Madonie), así como otras numerosas zonas de interés natural (Reservas Naturales, LIC, ZEPA), supone un gran potencial de valores ambientales que impulsa al Plan a ir más allá, ya sea en términos analíticos o de proyecto, de los límites del parque identificando así importantes conexiones ecológicas y funcionales con el territorio exterior. En lo que respecta de manera especial al proceso de integración con las dinámicas socioeconómicas tanto internas como externas del parque, el Plan prevé directrices encaminadas a la planificación ordinaria de las competencias de los entes locales (referidas especialmente a las zonas D), reconociendo e integrando asimismo algunas previsiones del planeamiento urbano. En este terreno específico, la L.R. 98/81 prevé tanto prohibiciones de actividades como directrices y criterios metodológicos a respetar en el ámbito del territorio municipal situado en zonas D. De entre todas las instrucciones dadas a los municipios destacan las relacionadas con la preservación de las zonas agrícolas próximas al parque. Asimismo adquiere una importancia especial la integración entre las previsiones del Plan y las políticas llevadas a cabo por los demás programas puestos en funcionamiento y encaminados hacia una programación territorial integrada e integradora. De hecho sobre dicho ámbito territorial del Parque está el Pit Nebrodi (Programa holístico creado para la valoración del patrimonio del Distrito Turístico rural integrado en la zona de los Nebrodi), cuyo procedimiento consiste en potenciar la sinergia entre las entidades económicas e institucionales de la zona, integrando lo más posible los sectores del desarrollo económico con los de la valoración del patrimonio natural e histórico; el Programa Leader II Nebrodi, cuya línea de acción se proyecta hacia la agricultura, artesanía y turismo, y para terminar el Proyecto Parque de los Nebrodi. 21 Ayuntamientos hacia Agenda XXI..

Por lo que respecta a las cuestiones intrínsecas a la conservación de componentes ambientales y a las conexiones ecológicas, los contenidos del Plan del parque se mue-

ven sustancialmente por la voluntad de reconocer y potenciar las relaciones territoriales con los demás parques naturales regionales, sin olvidar las reservas naturales, los LIC y las ZEPA (Proyecto BioItaly del Ministerio de Medio Ambiente en cumplimiento de la Directiva Habitat 92/43). Teniendo en cuenta dichas consideraciones el Plan adelanta las siguientes propuestas:

- Instrucciones dirigidas a la Región para la revisión de los límites del parque, resultado de las demandas llevadas a cabo por los ayuntamientos interesados y fruto de los análisis del Plan. Dichas instrucciones tienen como propósito extender la protección a importantes ecosistemas externos incluyendo en el parque las zonas LIC y ZEPA, que se encuentran situadas en la zona protegida sólo parcialmente. Dichas propuestas se encuentran recogidas de manera explícita en el artículo 90.4 de las Normas Técnicas de Actuación del Plan.
- Instrucciones para la elaboración de directrices de conexión ecológica con las zonas protegidas colindantes (parques regionales, reservas naturales, LIC y ZEPA), a incluir en el proyecto de Red Ecológica Siciliana. Gracias a estas conexiones se pretende superar la actual “separación” de parques regionales sicilianos, convirtiendo algo que actualmente es un conjunto de zonas aisladas en un sistema integrado. De todas las conexiones ecológico-funcionales a tener en cuenta adquieren importancia especial la de Nebrodi – Alcantara (art.90.7), junto con la de Nebrodi-Etna (art.90.8). Dichas propuestas se encuentran recogidas de manera explícita en el artículo 90.4 de las Normas Técnicas de Actuación del Plan.

El experimento del Plan del Parque de los Nebrodi constituye un ejemplo de planificación sectorial en el que, con el fin de superar el constante enfrentamiento entre protección del medio ambiente y desarrollo económico, se promueve un modelo de desarrollo integrado que hace de la preservación del medio ambiente y del paisaje la base de la estrategia a seguir para conseguir un desarrollo compatible de su propio territorio. La conservación de la biodiversidad se combina con la preservación de los intereses de las comunidades locales, de modo que las actividades dirigidas a potenciar dicha conservación se traducen en resultados de tipo económico y social, ya que se produce una fuerte interacción entre las necesidades de programación y de desarrollo económico y la preservación de los valores medioambientales. De esta manera la estrategia básica del Plan responde totalmente a las necesidades reales del territorio, del mismo modo que las propuestas de “ampliación”, identificadas en sus directrices y de acuerdo con las comunidades afectadas directamente, refuerzan el proceso real de acción territorial del Plan.



Recuperación morfoecológica de los sistemas playa-duna de Menorca, reserva de biosfera, mediante el plan de gestión litoral

Francesc Xavier Roig

Consultor Ambiental del Área de Reserva de Biosfera y Medio Ambiente del Consell Insular de Menorca

xiscoroig@telefonica.net

Las medidas de gestión aplicadas en los litorales arenosos del Estado español, lejos de estar en consonancia con la conservación de playas y dunas, se han concebido como una gestión de servicios, creación, estabilización y ampliación de playas mediante el aporte de sedimento exógeno y medidas de fijación artificial de playas. Se han obviado las gestiones sostenibles encaminadas a la calidad del espacio como sistema y a su conservación geoeológica, primando con ello los intereses económicos sobre los ambientales y generándose graves impactos ecológicos, así como la artificialización del litoral.

Algunas de las causas de la erosión de los sistemas litorales las encontramos en las limpiezas mecanizadas de los arenales, la falta de regulación del uso público sobre morfologías dunares y la urbanización parcial de estas, entre otras. Estas han generado dinámicas erosivas de diferente magnitud, que con el paso del tiempo han dado lugar a procesos erosivos activos en el conjunto del sistema playa-duna, no siendo Menorca una excepción. Aún así en Menorca, declarada en 1993 Reserva de Biosfera, se conservan gran parte de los sistemas playa-duna, un total de 28, los cuales presentan secuencias geomorfológicas de playa-duna bien estabilizadas, con algunos casos de desestabilización de sus frentes dunares que dan lugar a un desequilibrio progresivo del conjunto del sistema interno. Algunos de los sistemas dunares han desaparecido, otros se encuentran de forma relictas, por la presión urbanística, pero aún así, las playas siguen siendo espacios donde la dinámica eólica es capaz de desplazar importantes volúmenes de sedimento más allá del propio sistema playa.

El Plan de gestión del litoral de Menorca

Consciente de que las gestiones realizadas durante las últimas décadas sobre los litorales arenosos de la isla podían hipotecar la estabilidad de los sistemas y obligar a recurrir a medidas duras de gestión, como las regeneraciones artificiales de playas, el Consell Insular de Menorca y los ayuntamientos, a petición del sector hotelero, iniciaron en el año 2000 el Plan de gestión litoral, basado en criterios geomorfológicos, ambientales y sociales. Los criterios de gestión aplicados a lo largo del litoral, con la finalidad de recuperar estabilizar y mantener las morfologías dunares, se basan en:

- La restricción del uso de maquinaria de limpieza de playas, priorizando la limpieza manual, y estableciendo zonificaciones de actuación mecánica.



- La restricción de las retiradas de bermas acumuladas de *Posidonia oceanica* sobre las playas naturales y el uso de estas como material de recuperación sedimentario en playas urbanas.
- El uso de técnicas blandas de regulación del acceso de usuarios sobre los sistemas dunares, y la instalación de pantallas de interferencia eólica en morfologías dunares delanteras y canales internos de deflación, así como en playas y calas eminentemente urbanas.
- Y las campañas de sensibilización, educación e información dirigidas a usuarios, políticos y empresarios, para que estos dispongan de la información adecuada para comprender las razones y las consecuencias de las diferentes medidas de gestión aplicadas.

Resultados geomorfológicos obtenidos en el período 2000 – 2005

Cada uno de los anteriores puntos ha tenido como base la recuperación y estabilización geomorfológica y ecológica del sistema, priorizando las actuaciones en los frentes dunares o bien en la estabilización de playas y calas urbanas. Así pues en cada uno de los puntos descritos se han estimado balances positivos.

La restricción de la limpieza mecánica mediante el uso de maquinaria cribadora de playas ha permitido la recuperación de geomorfológicas de playas y su vegetación asociada. En los últimos 5 años se han contabilizado la recuperación de 12.207 metros cuadrados de superficies vegetadas y geomorfológicas de playa y duna, con una potencia media de 0,55 metros a lo largo de las playas arenosas de la isla. La zonificación realizada para las actuaciones de limpieza mecánica, basada en su uso y morfología, han permitido la estabilización de taludes de dunas delanteras, el sellado natural de algunos procesos de deflación de los frentes dunares y la recuperación de áreas de deflación ubicadas en playas urbanas.

Las restricciones de la retirada de restos acumulados de *Posidonia oceanica* en las zonas de batida del oleaje ha permitido evitar procesos de erosión por las formas tradicionales de retirada, transporte y acarreo, así como una mayor estabilidad de los sistemas, debido a la defensa natural que estas acumulaciones realizan. Parte de estas retiradas han sido depositadas sobre superficies o canales de deflación, o bien dando continuidad a las discontinuidades de primeras líneas de dunas. De este modo hemos aportado al sistema materia orgánica de la propia planta, hecho que ha favorecido el aporte de nutrientes para facilitar la aceleración de procesos naturales de revegetación, sedimento intercalado, y la creación de campos irregulares que han permitido emular geomorfológicas de playa y duna, y favorecer los procesos de interferencia eólica.



Debido a la falta en la regulación del uso público que se da en estos espacios litorales se optó por la colocación de estacas unidas mediante cuerdas para impedir el paso de usuarios hacia el interior de los sistemas dunares, medida que ha permitido una recuperación lenta y progresiva de geomorfologías dunares delanteras y vegetación asociada, el sellado de neo-blowouts y la colonización vegetal natural de pequeños senderos indiscriminados sobre el sistema dunar. El respeto por parte de los usuarios se ha estimado en torno al 98%. Las ganancias volumétricas no superan el orden de 0,30 metros pero favorecen de forma acelerada la colonización vegetal y la creación de geomorfologías que con el paso del tiempo se adosan a las primeras dunas. La instalación de pantallas de interferencia eólica sobre playas y sistemas playa-duna ha permitido la estabilización de algunos procesos erosivos en los frentes dunares. Se han instalado tres tipos de materiales; 1) espartina con alturas de 0,50 metros y porosidades del 10%, instaladas en primera línea, 2) cañizos, con alturas de 1,30 metros y porosidades de 50%, ubicados en sistemas dunares, y 3) tablillas, con alturas de 1 metro y porosidades de 50%, ubicadas en playas urbanas sin sistemas dunares asociados. Se estimaron acumulaciones sedimentarias que oscilaban entre 5 y 10 veces la sombra de la altura de la trampa. En los dos primeros casos, espartina y cañizos, estos son instalados de forma permanente hasta que los procesos de sedimentación los han enterrado en el propio sistema, para posteriormente superponer la misma técnica sobre las morfologías recuperadas hasta conseguir el estado inicial a su proceso erosivo. En el tercer caso, las tablillas, se instalan en períodos invernales para retener el máximo sedimento en el sistema playa, evitando de este modo la salida del sedimento más allá del sistema.

Conscientes de que las medidas de gestión que se aplican sobre el medio litoral han de tener el respaldo e implicación de la sociedad, el Plan de gestión cuenta con una amplia oferta de material tríptico y díptico, así como con cuatro informadores en período estival que realizan labores a pie de playa. Una de las labores de estos informadores es la de realizar encuestas de percepción y demanda, para de este modo conocer las preferencias y quejas de los usuarios; si estas difieren de las líneas de gestión litoral aplicadas en Menorca, se intentan reorientar las conductas de los usuarios para evitar que sus demandas supongan un producto litoral homogéneo al resto del estado.

Estos sistemas o métodos de gestión, llamados blandos o naturales, quedan condicionados por los agentes naturales que actúan sobre la playa (disponibilidad de sedimento, régimen de viento, estado geomorfológico del sistema, etcétera). Son métodos más lentos que los de regeneración artificial, pero más sostenibles y adaptados a estos sistemas litorales. Además, estos métodos sólo pueden ser aplicados en espacios donde se conserve un mínimo de calidad ambiental y morfológica de playa-duna, o bien donde las playas asociadas tengan una dinámica eólica intensa, a diferencia de los

métodos de regeneración artificial, que permiten la nueva creación de playas en espacios no arenosos o la ampliación de las superficies y volúmenes de las playas existentes. Los costes geoambientales de estas líneas descritas anteriormente suponen el equilibrio de los sistemas litorales que actualmente son objeto de explotación turística, no implican impacto ambiental asociado y permiten mantener el equilibrio entre sistema playa-duna, así como la calidad de la arena.

Costes geoambientales y económicos

Por lo que respecta a los costes geoambientales de las medidas que se aplican, estas no suponen impacto en el sistema playa-duna aéreo y sumergido, ya que son técnicas blandas que se encuentran condicionadas por la disponibilidad sedimentológica del sistema y las condiciones que sobre él actúan. Tampoco generan impactos paisajísticos asociados. Los costes económicos, ganancias de superficies y volúmenes, mediante la limitación de la limpieza mecánica no suponen coste alguno, ya que se trata de restringir el uso y favorecer la recuperación natural. En el caso de las técnicas de interferencia eólica, han sido valorados los costes en ganancia de metros cúbicos acumulados, suponiendo estos un 0,27 euros por metro cúbico recuperado o retenido, diferencia sustancial con el coste de 28 euros el metro cúbico regenerado de forma artificial, sin contar los efectos erosivos que estas actuaciones generan en la parte aérea y sumergida de playa.

Conclusión

Podríamos concluir que las experiencias con técnicas no agresivas con el medio litoral arenoso, desde un punto de vista medioambiental y económico, resuelven problemas en las primeras líneas dunares, y por tanto estabilizan el conjunto del sistema; son de bajo coste económico; utilizan los recursos del propio sistema, disponibilidad de sedimento, perfil de playa, régimen de vientos, estado geoambiental y estado de la vegetación; no provocan impactos colaterales al sistema aéreo o sumergido; y mantienen la calidad de las aguas y sedimentos de playa.

Referencias

- Hesp, P. 2002. Foredunes and blowouts: initiation, geomorphology and dynamics. *Geomorphology*, 48. 245-268.
- Rodríguez-Perea, A., Servera, J. & Martín-Prieto, J. A.. 2000: Alternatives a la dependència de les platges de les Balears de la regeneració artificial: Informe METADONA. Univ. I. Balears, Col. Pedagogia Ambiental nº10.
- Roig, F. X. 2004: Análisis y consecuencias de la modificación artificial del perfil playa-duna por el efecto mecánico de su limpieza. En *Investigaciones geográficas* Vol. 33 pp 87-103

Avance de la valoración del Plan de Acción de los Espacios Naturales Protegidos del estado español durante sus primeros años de vigencia

El actual Plan de Acción de los espacios naturales protegidos del Estado español se elaboró durante el período comprendido entre 2000-2002. Las acciones que el Plan consideraba prioritarias debían haberse ejecutado durante sus tres primeros años de vigencia. Por ello, a finales de 2005 EUROPARC-España consideró oportuno impulsar una primera evaluación del Plan. Dicha valoración tiene tres objetivos fundamentales:

1. Valorar los logros alcanzados en el Plan de Acción respecto a las acciones consideradas prioritarias, los factores así como los medios que han hecho posible dichos logros y el grado de validez de las recomendaciones del Plan.
2. Identificar las lagunas del Plan, tanto respecto a los temas que el documento no contempló, como temas emergentes durante los años transcurridos, y también los factores que hubiesen podido contribuir a hacer posible ciertas acciones que no se han podido desarrollar.
3. Presentar los resultados en el marco del Congreso ESPARC 2006 para ser debatidos y constituir así una sólida contribución a la revisión del Plan de Acción.

Las fuentes de información utilizadas para efectuar dicha valoración han sido diversas y se pueden agrupar en cinco conjuntos: los resultados de las encuestas distribuidas desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España; las opiniones de los autores del documento inicial del Plan, recogidas mediante entrevistas personales; las opiniones de otras personas que puedan aportar perspectivas externas: políticos, gestores, investigadores, ecologistas, y nombres clave, recogidas también mediante entrevistas telefónicas; el análisis de las actas de los congresos anuales de ESPARC de los años 2001-2005 y, finalmente, el análisis de otros documentos relevantes surgidos del propio Plan de Acción, como las monografías, manuales, artículos, etcétera.

Como anticipo de los resultados de la valoración que serán expuestos en el próximo ESPARC se pueden destacar los siguientes:

- La Oficina Técnica ha estimulado muchas de las acciones prioritarias realizadas y ha participado, en un grado u otro, en todas las que se han ejecutado o están en curso de ejecución. Además, ha llevado a cabo el seguimiento del grado de ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Acción.
- De las 38 acciones que el Plan consideraba prioritarias, a fines de 2005 se habían ejecutado un total de 16, mientras que 8 más se encontraban en curso de ejecución. Por tanto, se había cumplido un 42% de las previstas, y si se añaden las acciones que se estaban ejecutando, la proporción ascendería al 63%, un resultado bastante positivo si se tiene en cuenta que el Plan de Acción es un documento estratégico de referencia, sin

carácter normativo, de manera que la ejecución de sus acciones depende, únicamente, de la voluntad de los actores que las impulsan.

- El análisis de las acciones prioritarias realizadas muestra que las administraciones más activas han sido la Junta de Andalucía, con 4 acciones; la Diputación de Barcelona, con 3 acciones; los Gobiernos de Aragón, Navarra, y Galicia y la Fundación F.González-Bernáldez/Universidades, con 2 acciones. El análisis de las acciones que se encontraban en fase de ejecución a diciembre de 2005 muestra que la Oficina Técnica de EURO-PARC-España sigue colaborando en todas, que ejecuta dos de ellas directamente, y que se incorporaron dos nuevas administraciones: el Ministerio de Medio Ambiente, con 4 acciones y la Generalitat de Cataluña, con 2 acciones. Por tanto, se constata que, hasta la fecha, la administración central del Estado, las administraciones de cinco comunidades autónomas y una fundación privada se han implicado activamente en la ejecución de las acciones prioritarias del Plan de Acción.
- Por otro lado, el análisis de las acciones prioritarias de las cuales no se ha iniciado aún su ejecución, que son un total de 14, muestra una gran diversidad temática, distribuyéndose por todos los capítulos del Plan de Acción, destacando sólo ligeramente las acciones vinculadas a aspectos de financiación.
- En relación al grado de conocimiento y de uso del Plan de Acción, el análisis de los resultados de la encuesta que se distribuyó a finales de 2005 desde la Oficina Técnica, ha puesto de manifiesto que el 82% de los que respondieron conocen el Plan. Entre el público objetivo (responsables y gestores de espacios protegidos) el porcentaje aumenta hasta el 90%, mientras que disminuye al 72% entre los otros colectivos.
- Así mismo, se constata que el 71% ha utilizado el Plan de Acción en su ámbito de trabajo. Entre el público objetivo el porcentaje es del 75%, y desciende al 65% entre otros colectivos. El 81,3% conoce las acciones prioritarias que se han puesto en marcha en estos años. La acción prioritaria más conocida es el manual de conceptos de uso público. Entre el público objetivo el grado de conocimiento de las acciones prioritarias es del 88%, mientras que entre los otros colectivos el porcentaje es del 73%. El 62% ha participado en alguna actividad relacionada con el Plan de Acción. Más del 73% del público objetivo ha participado en alguna actividad relacionada con el Plan de Acción, fundamentalmente en los congresos anuales.
- Finalmente, las entrevistas personales realizadas han permitido recoger unas valoraciones cualitativas, más ricas y matizadas, con respecto a las fortalezas y debilidades del Plan de Acción, su utilidad y difusión, a la luz de la experiencia adquirida desde su elaboración. También han servido para identificar un número considerable de temas nuevos, o de nuevos enfoques, a tener en cuenta en su próxima revisión. Desde aspectos tan obvios como Natura 2000, custodia del territorio o valores inmateriales, hasta otros que lo son menos, como por ejemplo, el hecho que algunos expertos consideran que algunas de las acciones prioritarias del Plan que no han sido ejecutadas han dejado de serlo, puesto que su objetivo ya ha sido cubierto desde otros ámbitos.

Josep M. Mallarach

Categorías de manejo UICN

El documento de propuesta metodológica de asignación de categorías UICN a espacios naturales y lugares Natura 2000, propuesta que ya había sido discutida con técnicos de varias administraciones ambientales en un seminario específico celebrado en Bértiz a finales del año pasado, ha sido traducido al inglés gracias al apoyo de la UICN y está prevista su presentación en la Cumbre Internacional sobre Categorías de manejo de áreas protegidas que se celebrará en el mes de noviembre de este año en Andalucía, organizada por la Oficina Regional de UICN del Mediterráneo.

En el ESPARC 2006, que se celebrará en el mes de junio en el Parque Nacional de Aigüestortes y Lago de San Mauricio, Lleida, se ha convocado el taller titulado "Hacia un lenguaje común: categorías de manejo internacionales de la UICN". En este taller práctico está previsto ensayar y perfeccionar la propuesta metodológica.

El documento está disponible en:

www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones_Europarc-Espana/categorias_uicn.pdf

Metodologías y contenidos de los instrumentos de planificación de espacios naturales protegidos

En el segundo trimestre de 2006 han comenzado los trabajos preparatorios para la elaboración de un documento de referencia sobre las metodologías y los contenidos de los distintos instrumentos de planificación de los espacios protegidos, acción prioritaria que cuenta para su ejecución con el apoyo de la Diputació de Barcelona. El objetivo último de esta acción es aportar una propuesta metodológica y de contenidos mínimos para los planes de gestión, como principal instrumento de planificación de la gestión de los espacios.

Proyecto de mejora de acceso a la información de espacios naturales protegidos

El objetivo y resultado último del proyecto se concreta en ofrecer un visualizador cartográfico en Internet, a través del cual el usuario pueda ser capaz de localizar e identificar los más de mil espacios naturales protegidos legalmente declarados en el Estado español y recabar información básica de cada uno de los mismos. Para el desarrollo del sitio web que permitirá la puesta a disposición pública de la cartografía de los límites de los espacios naturales protegidos, junto con otras capas temáticas -bien sea remotamente mediante tecnología WMS o directamente en el mismo servidor-, se cuenta con el apoyo técnico del Centro de Investigación Ecológica y Forestal de Cataluña (CREAF) y la tecnología MiraMon, desarrollada por este Centro. Se espera que la cartografía de los espacios pueda relacionarse dinámicamente a través de enlaces con las fichas que para cada espacio natural protegido se ofrecen a través del servicio de bases de datos dinámicas del sitio web de EUROPARC-España.

En el marco de la puesta en marcha del proyecto en el mes de enero se celebró en la sede de EUROPARC-España un primer Seminario Técnico en el que participaron la mayor parte de los técnicos y responsables de los sistemas de información geográfica de las administraciones ambientales públicas con competencias en materia de espacios naturales protegidos.

Fruto del seminario se pudo acordar el protocolo de intercambio y manejo de la información, concretándose entre otras cuestiones claves las escalas de trabajo y visualización, el sistema cartográfico de representación y el sistema geodésico de referencia, los tipos de elementos topológicos, los formatos de importación y exportación, el diseño de los metadatos y las tablas de atributos, así como la política de acceso y descarga de la información cartográfica. La siguiente etapa, en la que ya se está trabajando, es la unificación y estandarización de la cartografía para su posterior volcado y publicación en Internet a través del visualizador.

Más información: oficina@europarc-es.org

Manual de evaluación de equipamientos de uso público

En el mes de mayo de 2006 se publicó el tercer número de la serie Manuales del Plan de Acción: Evaluación del papel que cumplen los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos. Este manual tiene como objetivo general dar respuesta a los siguientes interrogantes: qué papel otorgan los espacios protegidos a los equipamientos de uso público, y qué papel desempeñan los equipamientos en la transmisión de los objetivos de declaración y gestión de los espacios naturales protegidos. El segundo objetivo es diseñar, aplicar y probar, a título demostrativo, una metodología de evaluación de los equipamientos válida y asequible para la mayoría de espacios protegidos, que facilite su incorporación en las tareas de gestión de los equipamientos y de los propios espacios. La elaboración del manual ha sido posible gracias al apoyo de la Diputació de Barcelona.



La red de parajes naturales municipales de la Comunidad Valenciana

Salvador F. Palop Guillem

Jefe de Sección de Ordenación Sostenible del Medio. Conselleria de Territorio y Vivienda.

Generalitat Valenciana

palop_sal@gva.es

¿Qué son los Parajes Naturales Municipales de la Comunidad Valenciana?

Los parajes naturales municipales son una de las siete categorías de espacios protegidos definidas en la Ley 11/1994 de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Dichas categorías se definen en función de los recursos y valores naturales que contienen. El artículo 9 de la citada Ley establece que constituirán parajes naturales las zonas comprendidas en uno o varios términos municipales que presenten especiales valores naturales de interés local que requieran su protección, conservación y mejora y sean declaradas como tales a instancias de las entidades locales.

¿Quién los declara?

Corresponde al Gobierno Valenciano la declaración, mediante Acuerdo, de los parajes naturales municipales, a iniciativa de los municipios interesados (artículo 25 de la LENP). Corresponde a la Conselleria de Territorio y Vivienda la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales.

¿Qué supone la declaración?

La declaración supone que en el paraje sólo se admitirán los usos y actividades que sean compatibles con la conservación de los recursos y valores que motivan su declaración. La regulación de los usos en el espacio protegido se realiza mediante un Plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal, cuya aprobación será simultánea a la declaración y cuya parte dispositiva figurará también como anexo del Acuerdo. En todos los casos queda excluida la utilización urbanística de los terrenos

¿Cómo se gestionan?

Su gestión corresponde al ayuntamiento o ayuntamientos promotores. Para canalizar la participación de los propietarios, así como la de otros intereses sociales o económicos implicados, se establece un Consejo de Participación del Paraje como órgano consultivo, colaborador y asesor, donde necesariamente estarán representados el ayuntamiento y la Conselleria competente. Independientemente, se establecen procedimientos de cooperación con la administración autonómica entre los que se encuentran la asistencia técnica, la programación de actuaciones; líneas específicas de ayuda finan-

ciera, así como el fomento de la participación de órganos y entidades públicas o privadas, tales como fundaciones, patronatos, asociaciones etcétera.

Estado de aplicación de la figura de protección

Hasta la fecha se han declarados 23 Parajes Naturales Municipales, que representan un total 7.258 hectáreas. Por otro lado se encuentran en trámite de declaración hasta 54 parajes naturales municipales más, en diferentes fases de tramitación. La previsión en estos momentos es que antes de finalizar el año pueden estar declarados entre 15 y 20 parajes más, superándose las 15.000 hectáreas protegidas.

Perspectivas de los parajes naturales municipales

En un futuro no muy lejano un importante número de municipios de la Comunidad Valenciana dispondrán, de un completo conjunto de espacios al servicio de las poblaciones donde se ubican y también a las de su entorno, mejorando sustancialmente las condiciones de vida y la calidad ambiental de los mismos. Se trata por tanto de desarrollar un concepto de espacio natural de proximidad, donde el uso público y de interpretación de la naturaleza constituyen su principal característica, ofreciendo recursos para el disfrute ordenado de la naturaleza y la formación de los ciudadanos sobre los valores naturales de su entorno.

Asimismo cabe tener en cuenta la contribución que estos parajes hacen al cumplimiento de los objetivos de la Red Natura 2000, puesto que muchos de ellos se sitúan en áreas propuestas como Lugar de Interés Comunitario (LIC) para su integración en dicha red.

La reforma de la normativa valenciana sobre espacios naturales protegidos, actualmente en marcha, va a propiciar una mejor adecuación normativa de estos espacios, al considerar otros valores además de los estrictamente naturalísticos, potenciando su papel como espacios para el uso público tanto recreativo como educacional.

El objetivo es potenciar la disposición en red de estos parajes naturales municipales, buscando un marco homogéneo que favorezca la identificación, valoración y posterior gestión como parte integrante de un conjunto que, a su vez, se relaciona con el resto de espacios naturales protegidos. Junto con las vías pecuarias, estos espacios están llamados a desempeñar un papel fundamental como elementos de conectividad entre el conjunto de los espacios protegidos de la Comunidad Valenciana.

Una aproximación al coste de funcionamiento de los parques nacionales

Jesús Casas Grande

Área de Planificación y Programas Técnicos.

Red de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente

jesus.casas@oapn.mma.es

Natalia Beltrán Díaz

Oficina técnica de apoyo a la Red de Parques Nacionales.

Subdirección de Medio Ambiente. Grupo Tragsa

Durante las últimas décadas, la estimación del coste de la gestión de los espacios naturales ha sido una de esas cuestiones reiteradas que, aunque siempre han sido consideradas como sustanciales, nunca han acabado de considerarse resueltas. En verdad aún no tenemos un cuerpo de doctrina razonablemente preciso que nos permita aproximar, a priori, el coste de un espacio protegido. Los datos económicos asociados a la gestión suelen, además, formularse desde perspectivas y orientaciones distintas, adicionando casi nunca los mismos sumandos, con lo que el análisis comparativo que se pueda hacer, y se hace, no siempre parte de premisas similares.

Y tampoco es infrecuente que todavía mantengamos discusiones sobre coste, valor, consideración general, y repercusión económica. Con todo, poco a poco, al menos ya se ha admitido que gestionar los espacios protegidos es algo más que una mera actitud de tutela y aseguramiento de un determinado régimen de protección, y que implica una visión activa sobre el territorio, propia, singular y novedosa, que va más allá de las específicas tareas de gestión que hasta el momento de la declaración, en la intención de asegurar genéricamente la conservación de la biodiversidad, realizasen las administraciones ya presentes sobre el territorio. Declarar un espacio protegido no es pues algo inocuo financieramente, cuesta dinero, y cuesta dinero independientemente de los beneficios que pueda generar, porque el coste preciso para su mantenimiento no suele guardar relación ni destino con los resultados económicos que la declaración impulsa.

Esta cuestión, la del valor y el coste, se entrelaza en no pocas ocasiones, y en no pocas contribuye a configurar un modelo poco claro, impreciso, que a pesar del paso del tiempo no hemos conseguido aclarar y concretar.

No parece que exista ya dificultad en admitirse que la declaración de un espacio protegido genera una dinámica económica y social propia y diferenciada respecto de lo que hasta ese momento ocurría en el espacio, y que esa dinámica acaba, si no empieza, siendo positiva. Con la declaración de un espacio protegido, y aunque a veces no se quiera explicitar, las cosas cambian, y ese cambio tiene consecuencias económicas.

La lectura de lo que a partir de ese momento acontece, con la perspectiva del tiempo como referente, parece concluir que, aunque esa nueva dinámica económica suele tener dificultades para ser entendida y aceptada en los primeros tiempos, con el paso del tiempo acaba no sólo siendo aceptada sino que se convierte en el referente territorial y en el motor económico. Sí, efectivamente, es un trabajo laborioso y no siempre fácil para el espacio labrarse apoyos, y más a nivel de territorio, en el momento de la declaración. Pero también es verdad que, al cabo del tiempo, el espacio suele encontrar su encaje y ser aceptado como un puntal de la actividad. Obviamente la cuestión singular estriba en tratar de hacer coincidir a los sectores afectados por la declaración del espacio protegido con los sectores beneficiados por su puesta en marcha. Esto, tan simple, no siempre resulta ni tan obvio ni tan sencillo.

Pero ésta, por importante que lo sea, que lo es, no es la cuestión de este artículo. Con él no se pretende realizar aproximación alguna al efecto onda de alteración ingresos/gastos que supone la declaración del espacio. El objetivo es una cuestión más directa. Se trata de presentar un análisis, ciertamente puntual aunque con la mayor objetividad posible, sobre cual es el coste necesario para el funcionamiento de un espacio protegido. Obviamente ese coste será función del tipo de gestión que se pretenda realizar, y naturalmente no es razonable entender que una cifra referida a un tipo de gestión, cualquiera que sea el dato, tiene valor “per se” de extrapolación a otras situaciones o modelos organizativos. Tratamos, simplemente, de presentar un caso en sí mismo.

Con motivo del proceso de transferencia de la gestión ordinaria de los parques nacionales a las comunidades autónomas en el Organismo Autónomo Parques Nacionales se ha realizado un amplio análisis sobre cual ha sido el gasto realizado en cada parque nacional a lo largo de los últimos veinte años. Un análisis que, probablemente, ha llegado hasta profundidades que, de no mediar esta circunstancia, tal vez jamás nos hubiéramos planteado. El análisis ha pretendido, simplemente, saber lo que a lo largo de estos años se ha gastado en los parques nacionales, sin presuponer absolutamente nada, y referido, siempre, a datos contabilizados y comprobables de los gastos realizados. Ha sido un trabajo estrictamente riguroso y simplemente contable. La determinación de los costes de una transferencia, de cualquier transferencia, se apoya en una metodología razonablemente precisa y concreta, pero el presente artículo no trata de avanzar en argumentos sobre este proceso que, como puede suponerse, está sometido a los lógicos elementos de discusión. No pretendemos aquí justificar ningún coste efectivo, ni dar validez a ninguna cifra de cara a su extrapolación en un futuro. Se pretende, únicamente, presentar los resultados del análisis objetivo de los datos reales contabilizados y, a partir de estos, extraer algunas conclusiones respecto de cómo se puede estructurar la dinámica del gasto en el sistema de parques nacionales en las últimas dos décadas. Para ello, en primer lugar, debemos concretar la definición de lo que se entiende por “coste de funcionamiento” a los efectos del presente artículo. Entendemos como tal lo que gasta la administración

gestora para asegurar el funcionamiento ordinario del espacio, y sin tener en cuenta ningún tipo de retorno económico como consecuencia de la actividad económica generada por el propio espacio. Esa definición tiene dos matizaciones a efectos del presente artículo:

1. No se considera como “coste de funcionamiento”, algo externo a la propia gestión ordinaria e intrínseca, en este caso, del parque nacional correspondiente. No es infrecuente, y en el sistema de parques nacionales está presente, que las administraciones públicas realicen, además del gasto propio de funcionamiento del espacio protegido, otros gastos a las que se les coloca el “membrete” del espacio protegido pero que, independientemente de que puedan estar relacionados con el mismo, no constituyen elemento intrínseco de su funcionamiento. Estos gastos no han sido considerados en el modelo, y es cierto que en algunos casos llegan a ser notables. En concreto, y por ejemplo, no se tienen en cuenta las políticas activas de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica. De forma genérica, el modelo no incluye las políticas de desarrollo sostenible que se impulsan como resultado de la presencia del espacio protegido pero que, evidentemente, no forman parte de las necesidades intrínsecas de funcionamiento del mismo. Todo ello sin demérito alguno de la importancia de este tipo de políticas transversales, muchas veces imprescindibles para permitir, precisamente, un equilibrado funcionamiento del espacio protegido.
2. Se tiene en cuenta, únicamente, el gasto ordinario y habitual resultado de la gestión. En el caso de actuaciones puntuales, singulares o extraordinarias estas no han sido consideradas, independientemente de que sí lo haya sido el gasto asociado al mantenimiento y la reposición de las diferentes unidades. Estas actuaciones son ciertamente necesarias, en particular en las primeras etapas de puesta en marcha del espacio, pero no pueden ser consideradas como cantidades consolidables en un presupuesto ordinario de gestión aunque en ocasiones lleguen a superarlo. Por ejemplo, la ejecución de un Centro de Visitantes en un parque nacional, en particular los puestos en marcha a lo largo de la última década, suelen duplicar el coste ordinario de funcionamiento anual. Su consideración como gasto consolidable sería, evidentemente, un claro elemento de distorsión de la evaluación.

Desde estas premisas de partida hemos analizado el gasto real realizado en cada uno de nuestros parques nacionales en los últimos veinte años, en donde hemos incorporado, también, la estimación correspondiente a la participación de los servicios centrales en la gestión de cada parque nacional mediante un algoritmo matemático que no parece preciso detallar expresamente. El resultado pone de manifiesto que, más allá de determinadas caídas puntuales en determinados años, muchas de ellas justificadas por circunstancias concretas claramente identificadas, se aprecia una subida de

gasto continua y constante (independientemente de la corrección derivada del incremento del IPC) desde mediados de los años ochenta, fecha en la que se puede considerar el inicio de la Red de Parques Nacionales como sistema financiero autónomo del resto del territorio, con independencia en muchos casos de las circunstancias políticas de cada momento. Esa subida global supone que, a precios constantes y en términos globales del sistema, el gasto que realiza la Administración del Estado en estos momentos en la Red de Parques Nacionales es del orden de 25 veces mayor que el que se realizaba 20 años atrás.

En lo que se refiere a la distribución de gasto entre los diferentes parques nacionales, la hipótesis primera que guiaba el análisis de los redactores era la suposición de que el gasto realizado en un parque nacional concreto no sería tanto el resultado de necesidades dotadas objetivamente en base a criterios comunes al sistema, sino de un conjunto de circunstancias muy singulares en donde lo personal, lo subjetivo, y lo casual no dejarían de tener peso específico. A priori, y viendo las tremendas diferencias de costes que en la evolución y cuantificación del gasto ordinario entre los diferentes parques nacionales se apreciaban, podría pensarse que el gasto respondía a criterios caprichosos, de oportunidad, o al resultado de componendas y equilibrios políticos. Incluso, en la bibliografía y en las referencias técnicas de estas décadas, se encuentra frecuente justificación a la aparente diferencia entre los diferentes parques nacionales en la presunta imposibilidad de realizar cualquier cuantificación objetiva e independiente. En alguna medida, las dotaciones presupuestarias anualmente asignadas a cada parque nacional habrían respondido más a las demandas de funcionamiento formuladas por sus responsables, unas demandas que la favorable evolución presupuestaria habría podido satisfacer en la inmensa mayoría de los casos, que al resultado de una atención a los resultados en cada parque nacional de la aplicación de un modelo global y coherente de oferta para todo el sistema.

Y efectivamente, si se considera, por ejemplo, el coste real ejecutado en los diferentes parques nacionales en el año 2005, (figura 1) en las hipótesis anteriores (solo gasto interno propio de gestión, incorporación de participación de servicios centrales, y exclusión de actuaciones puntuales y singulares), se comprueba que las diferencias son notables, tanto en gasto absoluto como en gasto por hectárea. El gasto absoluto varía entre más de 10 millones de euros en el Parque Nacional de Doñana, y menos de 2 millones en el Parque Nacional de Timanfaya, con un promedio de algo más de 4,5 millones. Un promedio que, realmente, no dice nada. Si consideramos el coste por hectárea, este varía entre cerca de 1.400 euros en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y 70 euros en el Parque Nacional de Sierra Nevada, con un promedio anual de 172 euros/ha. Tampoco estas cifras parecen significar nada, y efectivamente parecen apoyar la hipótesis de que son más resultado de la tradición, del tiempo que lleva el Parque Nacional en marcha, o de cualquier

otro tipo de razones que podamos imaginar. Desde luego no parecer ilustrar ningún patrón de coherencia interna.

Fig. 1 Gasto real ejecutado en euros en los diferentes Parques Nacionales correspondiente al año 2005*

Parque Nacional	Gasto de personal	Gasto corriente	Inversión ordinaria	Total gasto ordinario	Superficie en hectáreas	Coste por hectárea
Cabañeros	559.559,48	1.734.752,17	2.965.126,87	5.259.438,51	40.857,00	128,73
Archipiélago de Cabrera	579.346,60	1.728.716,83	655.634,86	2.963.698,29	10.020,00	295,78
Caldera de Taburiente	514.009,17	855.623,33	1.768.056,70	3.137.689,20	4.699,00	667,74
Doñana	3.318.655,62	2.725.263,94	4.357.326,18	10.401.245,74	54.252,00	191,72
Garajonay	592.211,28	715.781,60	1.492.730,53	2.800.723,42	3.984,00	702,99
Ordesa y Monte Perdido	980.881,37	1.765.432,45	1.404.869,85	4.151.183,67	15.608,00	265,97
Picos de Europa	1.889.461,14	2.154.348,50	2.425.086,97	6.468.896,61	64.660,00	100,04
Tablas de Daimiel	535.468,28	483.338,55	1.605.765,14	2.624.571,97	1.928,00	1.361,29
Teide	668.989,39	2.331.856,64	1.953.045,72	4.953.891,75	18.990,00	260,87
Timanfaya	482.139,22	1.053.718,51	265.629,51	1.801.487,24	5.107,00	352,75
Sierra Nevada	1.254.180,45	1.460.877,75	3.744.666,32	6.459.724,51	86.208,00	74,93
Islas Atlánticas	792.653,99	1.368.860,31	1.105.762,23	3.267.276,53	8.480,00	385,29
Total gasto PPNN	12.167.555,99	18.306.077,07	23.743.700,88	54.217.333,94	314.793,00	172,23

* No se incluye el Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici puesto que la gestión económica ordinaria corresponde a la Generalitat de Cataluña desde los años 80

Sin embargo, la lectura alcanza un mayor significado si se trata de establecer una relación entre el coste por hectárea de cada parque nacional con el número de hectáreas de cada uno. En este caso es posible ajustar el modelo de gasto (independientemente del año de cálculo, en la figura 2 se refleja la gráfica correspondiente a la distribución de costes del año 2005, el último año de referencia y el que presenta unos valores más elevados de gasto en el conjunto del sistema) a una hipérbola de asíntota vertical en cero y horizontal desplazada a valores positivos de y (euros/hectárea). Ese valor asintótico, que manifiesta una tendencia inequívoca a partir de 50.000 hectáreas, está situado en algo más de 60 euros por hectárea.

El modelo, así formulado, permite una explicación relativamente sencilla. El gasto que el sistema de Parques Nacionales ha realizado en los diferentes parques nacionales se puede formular matemáticamente, con un muy alto grado de ajuste estadístico, como el resultado de dos sumandos claramente definidos.

Uno primero sería el resultado de un valor prácticamente fijo para cada parque nacional, e independiente de su superficie, situación, régimen de propiedad, visitantes, o circunstancias de gestión. Este valor se sitúa, en el año 2005, en un orden de magnitud algo superior a los 2 millones de euros para cada parque nacional.

El segundo sumando se expresa como un coste fijo por hectárea de parque nacional, y supone, en el año 2005, del orden de 60 euros/hectárea. Este parámetro sólo sería función del número de hectáreas, independientemente del carácter de estas.

El modelo matemático anterior viene a apuntar hacia algo que, en realidad, parece bastante intuitivo. Cualquiera de nuestros parques nacionales, por el mero hecho de ser declarado como tal e incorporarse a la Red, ha estado asociado en las últimas décadas a un determinado modelo de gestión. Un modelo de gestión que ha acarreado costes relativamente uniformes, e independientes de cualquier parámetro específico asociado a la realidad del parque nacional. Algo de verdad hay en ello; la estructura de organización del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel ciertamente no difiere excesivamente de la del Parque Nacional de Sierra Nevada. La cifra en que se puede cuantificar este “coste inerte” a costes 2005 sería, por tanto, del orden de 2 millones de euros. Una cifra que es, en cualquier caso, propia e interna del sistema de Parques Nacionales, y no hay razón para que guarde significación o relevancia en la hipótesis de su extrapolación a otro tipo de espacios con modelos de organización distintos. Tampoco cabe pensar que, en la nueva formulación de gestión de los parques nacionales, con un mayor nivel de integración dentro de las unidades de coste territoriales que evidentemente supondrá una mejor economía de escala, este parámetro deba resultar un referente de estimación de necesidades. Es, simplemente, un resultado de modelo lo suficientemente nítido para ilustrar cual ha sido el coste real del sistema en un determinado escenario.

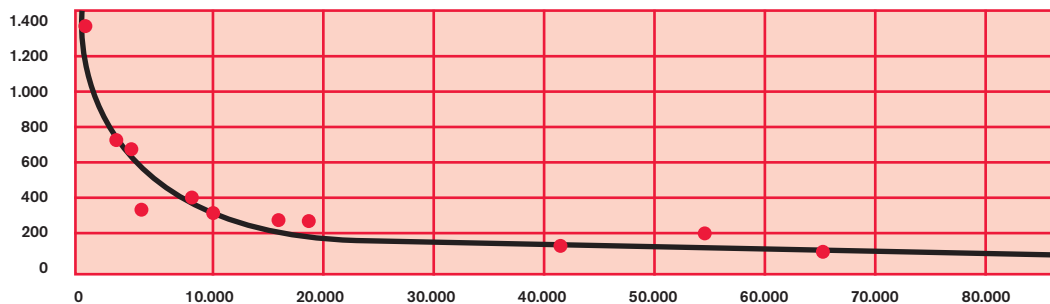
La existencia de la segunda fracción de gasto, que aumenta linealmente con la superficie tampoco parece excesivamente injustificable. Este indicador, en un entorno de 80 euros/hectárea, permite apreciar una valoración complementaria ligada a las particularidades intrínsecas de su gestión, aunque resulta sorprendente el grado de ajuste a la realidad a partir de una sola variable. Este último factor tal vez sí podría, en primera aproximación, ser contemplado como referente para organizar una gestión conservacionista en términos genéricos.

Como resultado de todo ello, el modelo, que obviamente puede y será objeto de más reflexiones, parece querer apuntar a segregar el coste en dos partes. Una parte ligada al modelo de organización y a las consecuencias de la aplicación del escenario jurídico,

y otra parte donde el factor territorial tiene incidencia. Los dos factores se mantienen relativamente independientes y reconocibles en un amplio espectro superficial, no obstante la aproximación presenta una deriva en la asíntota, a partir de superficies de parque nacional superiores a las 50.000 hectáreas, en donde la incidencia del coste por hectárea prácticamente monopoliza la totalidad del gasto.

Estas consideraciones no restan un ápice de valor a cualquier otra que sobre los mismos resultados pueda hacerse. Tampoco se entra en discutir el balance económico que para el contexto territorial supone la implantación de un espacio protegido, ni se pretende establecer comparaciones, más o menos beneficiosas, con las estimaciones de valor contingente en algunos casos realizadas y que, por ejemplo, en el caso del Red de Parques Nacionales arrojan un valor apreciado para el sistema de 36.000 millones de euros. Tampoco se puede obviar que la necesidad de inversiones extraordinarias (fundamentalmente las relacionadas con las dotaciones para visitantes) pueden suponer un importante compromiso de financiación puntual que el modelo no recoge. Y es evidente que el análisis no tiene en cuenta ningún criterio subjetivo que se pueda atribuir como corrector en cada uno de los parques nacionales, más allá de su coste real verificado y su superficie. Pero por todo ello, por ser una aproximación estrictamente matemática y ciega, nos ha parecido aún más atractiva la sencillez del resultado. Realmente la intención de escribir el presente artículo surge de la sorpresa de comprobar que el gasto real realizado por la Administración del Estado en los Parques Nacionales en las últimas décadas se puede expresar de forma muy sencilla en forma de algoritmo matemático que suma un coste fijo independiente, y un coste variable función lineal de la superficie. La sencillez de la formulación es tan grande, y el grado de ajuste estadístico tan elevado que, aún a riesgo de formular un modelo que sea tildado de simplificador y provisional, que lo es, nos ha parecido razonable plantearlo como una primera hipótesis de trabajo. ¿Cuánto se gasta al año en un Parque Nacional? Pues multiplique su superficie en hectáreas por 70, y a la cifra que le salga súmele unos 2 millones de euros. Salvo que el parque nacional tenga una superficie próxima o superior a las 100.000 hectáreas, de ese orden ha venido costando.

Fig. 2 Diagrama (euros/ha) (superficie en has)



tribuna de opinión

Nuevos retos, nuevas oportunidades: gestión participada en espacios protegidos, más allá de la participación ciudadana

Sílvia Mampel Alandete

Técnica de Uso Público, Divulgación y Educación Ambiental del Parc de Collserola (Barcelona)

smampel@parccollserola.net

Cierto es que últimamente aquellos que estamos vinculados a los espacios protegidos hablamos más a menudo de participación ciudadana. Buscamos fórmulas que, en nuestros parques y desde proyectos concretos, sean aplicables a la participación de distintos agentes, o lo que es lo mismo, buscamos mecanismos que nos permitan hablar, porque estamos convencidos de ello, de las ventajas que tiene la aplicación de procesos de participación.

Tener el convencimiento de que hay que llevar a cabo procesos participativos es un paso importante para emprender el camino, pero más allá de la convicción, debemos crear los mecanismos que posibiliten resultados, porque de ello dependerá en parte, el éxito y la credibilidad del propio proceso. Para hacerlo posible, técnicos y gestores debemos reflexionar sobre algunas cuestiones, y en última instancia, hablar de gestión participada más que de participación ciudadana. Conceptos y filosofía deben quedar claramente definidos para llevar a cabo procesos participativos en espacios protegidos. La participación en efecto, se nos plantea como un nuevo reto, una oportunidad que no podemos desaprovechar. La hemos incorporado de un modo u otro a los espacios naturales. Pero ¿Por qué hablar de participación en espacios protegidos? ¿En qué términos debemos hablar de participación en espacios protegidos? ¿Puede ser la gestión participada un elemento clave en la gestión de espacios protegidos? Y si es así, ¿cómo cabe plantearla?

En este artículo propongo reflexionar sobre ello, no sin antes y a modo de preámbulo, exponer algunos aspectos que creo ayudaran a resolver los interrogantes planteados. Por ejemplo porqué plantearnos hablar de participación.

La responsabilidad que implica la gestión de nuestros espacios naturales debe mantenernos con la mirada atenta a los distintos cambios que se producen como resultado de la actividad social. Considero imprescindible pautar aunque sean muy espaciados en el tiempo, pequeños altos en el camino que nos permitan captar la imagen de la realidad, observarla y en la medida de lo posible analizarla; de manera que podamos percibir los distintos procesos de cambio y adaptación que se van produciendo y que van a condicionar no solamente nuestra organización social sino que también van a tener repercusión en el entorno natural. Nuevas formas de organización, nuevos planteamientos individuales, nuevos retos como grupo, resultado de una sociedad madura, van configurando la acción social e inciden directamente en planteamientos generales

y acciones personales sobre el entorno. Al mismo tiempo, la acción social también se va configurando a partir de las distintas problemáticas ambientales básicamente de las que nos son más manifiestas y perceptibles. Estos dos factores son elementos clave porque su doble dirección explica en parte la irremisible incorporación de la participación en espacios naturales.

Desde esta misma acción social destacaría dos cuestiones de fondo que, si se me permite el carácter prosaico de la expresión, solamente son las luces que han iluminado el camino. En primer lugar en condición de individuo, en segundo como individuo en sociedad. En el primer caso decir que cada vez más reclamamos participar como ciudadanos en la toma de decisiones que nos afectan. Este es un hecho que desde nuestro ámbito de trabajo, lejos de obviarlo, debemos tener cada día más presente, y lejos de percibirlo como desventaja, debe ser planteado como un aspecto positivo. Al mismo tiempo, como individuo en sociedad, nos enfrentamos a retos tan importantes como el tratamiento integral de los residuos a gran escala, que implica la recogida selectiva a media escala y el reciclaje personal si nos situamos a una escala más pequeña; o los efectos de la contaminación, ya sea tanto por el deterioro de la capa de ozono como por la afectación en la salud de las personas. Sea de un modo u otro, lo cierto es que todos ellos son problemas que cada vez más, y de manera más evidente, vemos cómo afectan directamente a las condiciones del planeta y a nuestra calidad de vida. Cada vez se nos hace más perceptible que los problemas ambientales son resultado de la actividad humana. Es por todo ello que, sean vistos desde una u otra escala, determinan cada vez más la actividad social de los individuos. Es así como se da la circunstancia que grupos y organizaciones sociales que originariamente nada tienen en común, se agrupan en defensa de problemas ambientales. Un claro ejemplo lo encontramos en la creación de la Plataforma en Defensa del Ebro.

Por tanto, mi primera reflexión va en el sentido de **Evidenciar más significativamente la secreta unión entre el mundo de lo natural y de lo social y su continua y permanente interacción.** Poner de manifiesto que los problemas ambientales, son problemas sociales. Resaltar que la acción y la organización social son determinados cada vez más por los retos ambientales. Que los problemas ambientales son transformadores de la acción social. Y en última instancia, que los cambios sociales inciden tanto en los planteamientos como en las problemáticas ambientales.

Es posible que la relación a la que me refiero, no se haya manifestado como evidente por existir siempre, si se me permite la expresión, entre bastidores, siempre oculta fuera del escenario aunque siempre presente. Tradicionalmente más conocida como naturaleza y sociedad, esta relación ha sido tratada casi siempre como antagónica, expuesta en público como una contraposición de conceptos que miran en dirección opuesta. Hoy en día aún hay quién habla en estos términos.



Lejos de parecer romántica, que lo soy, creo que la necesidad vital que existe actualmente de un concepto respecto del otro, está haciendo evidente su secreta pasión. Más que nunca se han hecho imprescindibles por el contexto social que les rodea, hecho que los sitúa como primeros actores de escena y pone a la vista su relación, aunque ésta acostumbre a estar tensionada permanentemente. Sin embargo también creo que hay otro elemento si cabe más importante que ha puesto al descubierto esta relación. Sin ir más lejos, creo que el hecho de encontrar la pieza del engranaje ha puesto de manifiesto ahora ya sin dudas el entramado de una relación que se mueve entre el amor y el odio. A mi modo de ver, la participación ha sido el elemento clave que ha puesto de manifiesto esta conexión.

¿En qué términos debemos hablar de participación en espacios protegidos?

La continua y permanente interacción como decíamos entre lo social y lo natural debe verse reflejada en los planteamientos de gestión de los espacios protegidos. El reflejo de esta interacción debe plasmarse claramente en modelos que en origen muestren fórmulas participativas, evitando incorporar procesos con el sobrenombre de participación ciudadana como complemento a un proceso ya iniciado, que en muchos casos, buscan la aprobación y el consenso a propuestas o decisiones previamente determinadas.

Los ciudadanos se dan cuenta de que aquello que se decide en relación a su entorno natural, no responde en muchos casos, ni a sus necesidades ni a sus intereses. A menudo estas decisiones son vistas y vividas como imposiciones, por tanto, sin voluntad de ser asumidas. Según sea el tema que se esté tratando, la crítica está asegurada por el hecho de ser la propia administración quién lo está planteando. Hay pues muchos factores que refuerzan el planteamiento de nuevas estrategias y nuevos mecanismos de gestión de los espacios protegidos.

Debemos aprovechar esta reivindicación participativa e incorporarla en forma de participación activa. Esto predispone a los gestores de los espacios protegidos a trabajar desde un enfoque positivo como decíamos, y proponer procesos en que se pueda intervenir y decidir sobre aquello que verdaderamente el ciudadano siente que le atañe. No puede ser de otro modo, actualmente la gestión de los espacios protegidos, pasa por trabajar desde lo social para intervenir en lo natural. Como gestores debemos pues asumir el reto y conducir esas necesidades hacia la gestión del propio entorno. La creación de modelos y el establecimiento de mecanismos que lo favorezcan nos lleva a hablar de un planteamiento específico para los espacios protegidos; hablamos de gestión participada.

¿Qué entendemos por gestión participada? ¿Por qué hablamos de gestión participada y no de participación ciudadana?

Hay muchas maneras de hacer participar a la ciudadanía sin que realmente esto incida directamente en la gestión de un espacio natural protegido. A menudo, y con buena

voluntad, se pone en marcha un proyecto y en un momento dado del proceso, se toma la decisión de incorporar, mediante encuestas, mediante exposición pública, etcétera, la opinión de determinado grupo de usuarios en particular o del conjunto de los ciudadanos en general. Seguramente podríamos decir que, en una pequeña parte, abrimos una puerta a los que no son ni técnicos ni gestores directos, participen en una parte del proceso, pero no estaríamos hablando de gestión participada.

Gestión participada es plantear un proceso entendiendo que no sólo técnicos y gestores tienen el reconocimiento implícito y/o académico para la toma de decisiones, sino que también el ciudadano, en calidad de gestor de su propio espacio de ocio, de conocimiento, de deporte, de contacto con la naturaleza, debe participar activamente. Más allá de lo que pueda ser una simple consulta de opinión más o menos estructurada (votación, encuesta, etcétera) la gestión participada implica formar parte del proceso desde el inicio, incluye también capacitar a los ciudadanos para la toma de decisiones, poniendo en conocimiento los elementos necesarios para el ejercicio que se está llevando a cabo.

Así, la participación ciudadana es entendida aquí como una capacidad que tenemos los ciudadanos y que se materializa en una acción o en una forma concreta de organizarse. Desde los espacios protegidos, debemos entenderla como una herramienta de gestión. A nosotros lo que nos interesa como gestores de espacios naturales, son planteamientos que pongan a la ciudadanía al frente de mecanismos de protección, conservación, uso, etcétera. Por tanto, nuestro interés pasa por establecer en origen la participación como planteamiento de gestión, de manera que sea la ciudadanía la que esté implicada en la toma de decisiones, en las responsabilidades. De este modo, lo decidido es ampliamente asumido, defendido y si es el caso, cumplido si a normativa se refiere.

Es en este sentido que hablamos pues de gestión participada, como un proceso en que se crean los mecanismos para que usuarios y ciudadanos decidan sobre aquello que les compete y atañe directamente. Y podemos prescindir del apelativo ciudadano, no puede ser de otro modo. Eso sí, faltará determinar qué actores sociales deberán asumir esa representación ciudadana. Pero eso deberá ser objeto de estudio en cada caso. Sólo apuntar que en muchos casos actores que aparentemente no estarán directamente relacionados, pueden convertirse en elemento clave para el proceso. Pero eso es objeto de otro encuentro entre el lector y yo.

¿Puede la gestión participada ser un elemento clave en la gestión de espacios protegidos?

La gestión participada incorpora a los ciudadanos, bien como usuario bien como asociación, a involucrarse desde el primer momento en algo sobre lo cual tendrá que decidir. Decíamos que va más allá de expresar una opinión sobre una propuesta dada. Así, las acciones que éstos puedan tener en relación al entorno natural, no vinculadas a ningún proceso, dependerán de la buena predisposición y voluntad de cada uno. Sin

embargo, se convertirán en una actitud coherente y consecuente por el hecho de haber sido parte implicada en el proceso, bien sea como usuario, ciudadano o asociación, dependerá de en condición de qué participe en el proceso.

La gestión participada es en definitiva dar una parte de responsabilidad al ciudadano en la toma de decisiones de la gestión de un espacio protegido. Es importante resaltar esta cuestión porque es la que realmente nos muestra que estamos delante de un elemento clave. Si bien es cierto que la responsabilidad máxima obviamente la tiene su órgano gestor, cabe destacar que finalmente los espacios naturales, su estado, su pervivencia y, en algunos casos su supervivencia depende en última instancia de las personas y el compromiso que estas quieran tener con este espacio. Sólo será máximo si lo sienten realmente suyo.

El planteamiento está en cómo enfocamos la gestión del espacio protegido, si realmente aplicamos fórmulas participativas, estamos haciendo una gestión participada. Pero ¿Cómo cabe plantearla?. Llegamos así al último interrogante que planteaba responder. Quizás el más difícil, porque en las cuestiones más concretas es donde verdaderamente hay que dar forma a lo que se plantea. Sin embargo, creo que hay un conjunto de elementos que podemos enunciar y que sin actuar como receta, deben ser la base de un planteamiento como el que proponemos.

Algunos elementos clave:

1. Plantear el proceso de abajo a arriba para que verdaderamente emerja como un proceso participativo.
2. Capacitar los distintos actores en la posibilidad real de decisión, evitando construir la decisión en sí misma. Mediante elementos como la formación en la materia, el acceso a toda la información, la puesta a disposición si cabe de recursos técnicos y humanos.
3. Proponer el esqueleto del proceso, sin tener definido previamente el resultado final del proyecto. No hacer un planteamiento perverso del proyecto.
4. Plantear a los distintos actores el objetivo u objetivos del proceso. Invitando a formar parte de él.
5. Participación asumida y compartida de igual a igual, sin tener la Administración o los técnicos municipales, más representación implícita o explícita que las entidades o asociaciones.
6. Acceso a la información y opciones de participación también de los que no están directamente implicados (herramientas y metodologías que lo faciliten). Informaciones que deberán incorporarse al proyecto.

7. Una vez llegados al final del proceso, las propuestas o soluciones elaboradas, deben ser planteadas a los órganos con capacidad de decisión dentro del Parque o espacio natural para que puedan ser asumidas y realizadas.

Por este proceso y con estos y otros elementos, se inició en 2004 el Proyecto Bici en el Parc de Collserola. Un resultado a destacar es el documento final firmado por 21 miembros participantes entre los cuales hay representantes de los Ayuntamientos, clubs ciclistas, entidades excursionistas, la federación de ciclismo, vecinos, colectivos ecologistas y restaurantes. El documento que expone 15 propuestas en relación a la bicicleta y que resume el trabajo de un año, se ha entregado a la dirección del Parque, la cual ha asumido el traspaso a la Comisión Ejecutiva del Consorci del Parque. Entre otros aspectos decir que se han configurado y consensuado los distintos itinerarios en bicicleta por el Parque. Próximamente se publicaran en una guía. El proceso aún no está cerrado. La autoevaluación realizada entre todos los participantes hizo que se manifestara la necesidad de mantener este canal de participación abierto. No hemos definido del todo aún cómo vehicularemos los próximos encuentros.

Finalmente a modo de conclusión y aunque parezca una obviedad, decir que para que se dé un proceso de gestión participada, tan importante es crear los mecanismos técnicos adecuados como dimensionar los recursos personales apropiados para ello. Errores en uno u otro sentido pueden desacreditar por sí mismo el proceso, creando la dificultad para plantear proyectos futuros.

Es como hablar de desarrollo sostenible sin hablar de insostenibilidad, pero este es otro tema sobre el que podemos hablar otro día.



reseñas

Convocatorias

V Seminario de Centros de Documentación de Espacios Naturales Protegidos y Medio Ambiente

Valsaín, del 5 al 7 de junio de 2006

Organización: Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)

Más información: doc1ceneam@oapn.nma.es

IV Jornadas Forestales de la Macaronesia

Santa Cruz de La Palma, del 7 al 9 de junio de 2006.

Organización: Viceconsejería de Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias

Más información: laliodepablo@mbaconsultores.net; gviera@mbaconsultores.net

II Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad

Madrid, hasta el 30 de junio de 2006

Fundación BBVA

Más información: convocatorias@fbbva.es

IV Coloquio Internacional de Botánica Pirenaico-Cantábrica

León, 4 al 6 de julio de 2006

Universidad de León

Más información:

www3.unileon.es/dp/dbv/CBPC2007/aboutme.htm

II Congreso Ibérico de Ecología

Lisboa, del 18 al 21 de julio de 2006

Organización: Asociación Española de Ecología Terrestre y Sociedad Portuguesa de Ecología (SPECO)

Más información: <http://speco.fc.ul.pt/congresso/>

Curso Parques Nacionales para la conservación y el desarrollo local: ante la reforma del Plan Director

Santander, 15 al 19 de agosto de 2006.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Más información: www.uimp.es/academicas_verano.asp

I Congreso Europeo de Biología de la Conservación

Eger, del 22 al 26 de agosto

Sección Europea de la Sociedad de Biología de la Conservación

Más información:

www.blogger.com/app/www.eccb2006.org

III Premio Monfragüe de Investigación 2006

Hasta el 15 de septiembre de 2006.

Cátedra de Ingeniería Ambiental ENRESA de la Escuela Politécnica de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Más información:

www.unex.es/catedra/actividades/pmonfrague2006/cartel.pdf

I Congreso de Paisaje e Infraestructuras

Sevilla, del 4 al 7 de octubre de 2006

Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía

Más información: www.aecarretera.com

I Congreso Internacional sobre Sostenibilidad.

Terrasa, 16 y 17 de noviembre de 2006.

Cátedra UNESCO de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña y Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)

Más información:

<http://congress.cimne.upc.es/icsmm06/esp>

IV Reunión de la Xarxa de Custodia del Territorio: voluntad de conservar

Cassà de la Selva, 17 al 20 de noviembre
Xarxa de Custòdia del Territori

Más información: www.custodiaterritori.org/ivreunio/intro.html

EUROPARC 2006.

Congreso Anual de la Federación EUROPARC

Oxford, 20 al 24 de septiembre de 2006

Federación EUROPARC

Más información: www.europarc.org/international/europarc.html

12 Congreso de EUROPARC-España, ESPARC 2006.

Trabajar juntos por la conservación de la biodiversidad.

Boí, del 14 al 18 de junio de 2006.

Organización: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña y EUROPARC-España.

Más información: www.europarc-es.org

IV edición del curso a distancia de Gestión de Espacios Naturales

28 de agosto a 27 de noviembre de 2006.

FODEPAL

Más información:

www.rlc.fao.org/proyecto/FODEPAL/Cursos/GENIIsem06/GEN3.htm

Publicaciones recientes

EUROPARC-España. 2006.

Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005.

Madrid. Fundación Fernando González Bernáldez. 160 páginas.

Disponible en: http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones_Europarc-Espana/

EUROPARC-España. 2006.

Manual de evaluación del papel que cumplen los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

Serie Manuales del Plan de Acción, número 3.

Fundación Fernando González Bernáldez.

95 páginas.

Disponible en: http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones_Europarc-Espana/

VV.AA. 2005. *Once historias sobre participación ambiental. Y algunas reflexiones com-*

partidas. Organismo Autónomo Parques

Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente.

288 páginas.

Más información y solicitudes:

publicaciones@oapn.mma.es

Bartolomé, C.; Álvarez, J.; Vaquero, J.; Costa, M.; Casermeiro, M.A.; Giraldo, J. & Zamora, J.

2005. *Los tipos de hábitat de interés comunitario de España. Guía básica.* Madrid.

Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

287 páginas.

Más información y solicitudes:

Tel. 91 597 68 00 / 67 07

Publicaciones de EUROPARC-España

Disponible en: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

Las publicaciones de EUROPARC-España se pueden adquirir a través de MUNDIPRENSA

Tels.: 91 436 37 00

Fax: 91 575 39 98

E-mail: pedidos@mundiprensa.es

Internet

Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos en la web de EUROPARC-España

A comienzos de 2006 se publicó la nueva sección del portal dedicada a la Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS), iniciativa de la Federación EUROPARC. En esta página se ofrece información general del proyecto, sobre el proceso de adhesión de los parques a la CETS y sobre la Red Ibérica de Parques con la CETS. Asimismo se ofrecen varios documentos de interés, entre los que se incluye el texto completo de la carta.

Más información: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/cets.html

Xarxa de Custodia del Territorio, una web para impulsar la custodia del territorio

El sitio web de la Xarxa de Custodia del Territori tiene como objetivo informar, promover e impulsar el desarrollo y el uso de la custodia como estrategia de conservación del territorio. Todos los públicos son bienvenidos y encuentran su espacio en este sitio web, desde el visitante que se acerca a la custodia hasta el experto que necesita una documentación específica. Las secciones de noticias, agenda y formación nos mantienen informados de las últimas novedades, mientras que apartados como el Centro de Recursos (dentro del apartado Recursos para la custodia) nos proporcionan numerosos materiales para empezar a trabajar en la custodia. La sección Impulsando la custodia expone cómo se pueden involucrar en ella diferentes colectivos de la sociedad. Desde la portada del sitio web se ofrece la posibilidad de suscripción al boletín mensual Custodia de 30 en 30 y conocer el inventario de iniciativas –una recopilación de las experiencias de custodia de Cataluña, Andorra y las Islas Baleares–, entre otras aplicaciones de interés. La lengua

principal del sitio web de la xct es el catalán, aunque hay una completa introducción de la entidad en castellano e inglés.

Más información: www.custodiateritori.org

Noticias electrónicas de reservas marinas del MAPA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación proporciona información sobre las reservas marinas del litoral español. La web, denominada Reservas Marinas del Estado Español, además de ofrecer diversos enlaces de interés, permite acceder a una exhaustiva información de las siguientes reservas marinas: Masia Blanca, Islas Columbretes, Isla de Tabarca, Cabo de Palos – Islas Hormigas, Cabo de Gata – Níjar, Isla de Alborán, La Restinga – Mar de Las Calmas, La Palma e Isla Graciosa. La información disponible de cada reserva hace referencia a su situación, su uso, proyectos relacionados, aspectos legislativos, permisos, especies, etcétera. Además se ofrece la posibilidad de acceder a diverso material fotográfico de cada una de las reservas. En <http://mapya/rmarinas/suscripcion> los usuarios se pueden registrar para recibir un boletín de noticias electrónicas.

Visitas a la web de EUROPARC-España de diciembre de 2005 a abril de 2006

Total	Media mensual	Media diaria
40.201	6.866	223

Petición de colaboraciones al boletín

Las contribuciones pueden ir dirigidas a cualquiera de las secciones en que se organiza el Boletín:

Noticias: en esta sección tienen cabida todo tipo de noticias relacionadas con la temática de los espacios naturales protegidos. Las secciones habituales son: Desarrollo legislativo, Turismo y educación ambiental, Voluntariado, Formación, Gestión, Investigación y Eventos. Normas de publicación: Las noticias deben ser escuetas y directas, no sobrepasando la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras), a letra 12 Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos.

Actividades: esta parte está dedicada a las actividades propias de la organización EUROPARC a escala nacional e internacional. Se invita a los miembros de EUROPARC-España a participar en esta sección.

Experiencias, proyectos e investigaciones: esta sección queda abierta a los artículos sobre la actividad profesional en materia de espacios naturales protegidos. Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de cuatro páginas (aproximadamente 2000 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Debe quedar especificado el título del artículo, el autor y la dirección de contacto, teléfono o correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro.

Tribuna de opinión: esta sección queda abierta a textos críticos y opiniones profesionales sobre temas de interés en materia de espacios protegidos. Normas de publicación: Las mismas que para el apartado de experiencias proyectos e investigaciones.

Reseñas: en esta parte se incorpora información sobre próximas convocatorias, publicaciones y direcciones electrónicas en Internet.

Normas de publicación: las reseñas no sobrepasarán la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Todas las aportaciones deberán remitirse en papel por correo postal, y digital, preferentemente vía correo electrónico, a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

EUROPARC-España

Oficina Técnica de EUROPARC-España

Fundación F.G. Bernáldez

ICEI. Finca Mas Ferré Edif. A. Campus de Somosaguas. 28223. Madrid

Teléfonos: 91 394 2522/ 2551. FAX: 91 394 2487

Email: oficina@europarc-es.org

Página web: www.europarc-es.org

Hoja de suscripción al boletín de EUROPARC-España

Apellidos

Nombre

Profesión

Lugar de trabajo

Domicilio

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Los números atrasados se enviarán contra reembolso
(3 Euros + gastos envío)

Próximo número que desea recibir:

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a

Fundación "Fernando González Bernáldez"

Caja Madrid: c/ Donoso Cortés, 80

Nº de cta.: 2038-1735-92-6000429175

CUOTA DE SUSCRIPCIÓN: 4 números: 12 Euros

Enviar la hoja de suscripción junto con la orden de transferencia a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Directorio *Quién es quién en los espacios naturales protegidos del Estado Español*

EUROPARC-España mantiene un Directorio de Profesionales de los Espacios Naturales Protegidos.

Se invita a todos los interesados en que sus datos se incluyan en el Directorio a cumplimentar y enviar la siguiente ficha a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Nombre

Apellidos

Centro

Cargo

Dirección

Ciudad

Cód. Postal

Com. Autónoma

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Actividad

Profesión

Especialidad

Comentarios

